



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 21 de noviembre de 2024	Sesión 31

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>5</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>5</b>
<b>DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO</b>	
<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	
El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. ....	<b>5</b>
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Jéssica Saiden Quiroz, de Morena. ....	<b>5</b>
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Laura Hernández García, de MC. ....	<b>7</b>

-El diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de MC.....	8
-El diputado Mario Calzada Mercado, del PRI.....	10
-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI.....	10
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI.....	11
-El diputado Pedro Vázquez González, del PT.....	12
-La diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del PT.....	13
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT.....	14
-La diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del PVEM.....	15
-El diputado José Antonio Gali López, del PVEM.....	16
-El diputado Julio Javier Scherer Pareyón, del PVEM.....	17
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN.....	18
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.....	20
-La diputada Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena.....	22
-El diputado Carlos Hernández Mirón, de Morena.....	23
-El diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, de Morena.....	24
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC.....	25
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.....	26
-La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del PVEM.....	27
-La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del PT.....	28
-La diputada Teresa Ginez Serrano, del PAN.....	29
-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena.....	30
<b>Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> ....	<b>32</b>
Desde la curul, para rectificación de hechos, participan:	
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC.....	32

-La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena.....	32
La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación del proyecto de decreto recibidas, serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. ....	32
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto. ....	32
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, para sus efectos constitucionales. ....</b>	<b>32</b>
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. ....	32
<b>ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por medio de la cual comunica que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, la convocatoria de la Cámara de Diputados para el proceso de selección para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. <b>Aprobada, comuníquese. ....</b>	<b>33</b>
<b>CLAUSURA Y CITA</b> .....	<b>33</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> .....	<b>34</b>
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> .....	<b>35</b>
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:	
De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública (en lo general y en lo particular).	<b>38</b>



**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Solicito a la Secretaría informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se informa a la presidencia que se tienen registrados 384 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (15:25 horas):** Se abre la sesión del jueves 21 de noviembre de 2024, en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Jueves 21 de noviembre de 2024**

**Comunicaciones oficiales**

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictamen a discusión**

De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.»

---

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN  
CON PROYECTO DE DECRETO**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El siguiente punto del orden del día es la discusión

del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Jéssica Saiden Quiroz, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por quince minutos.

**La diputada Jéssica Saiden Quiroz:** Buenas tardes, compañeras y compañeros, pueblo de México. Con la venia de la presidencia. Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, al maestro Leonel Godoy Rangel, por la atención a mi persona para presentar el dictamen que reforma el artículo 21 constitucional en materia de seguridad pública.

La reforma que hoy ponemos a consideración de este pleno, se compone de tres ejes fundamentales. Primero, la integración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos. Segundo, la mejora de la coordinación interinstitucional para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública. Y, tercero, el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

Dentro de las modificaciones consideradas al artículo 21 Constitucional, se establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y se adiciona a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo federal a otras instancias, como lo son: la Guardia Nacional y a las policías.

La reforma planteada modifica de igual manera el primer párrafo del artículo 21 constitucional para fortalecer la investigación de los delitos. Asimismo, la reforma, reforma también el inciso e), del párrafo 11, del artículo citado con el fin de garantizar el control y la vigilancia de los fondos federales destinados a la seguridad pública.

Por otro lado, con la adición al inciso f) del mismo artículo se establece la existencia del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como sus atribuciones generales para emitir acuerdos y lineamientos para la realización de acciones que homologuen estándares de actuación.

Finalmente, con la reforma al penúltimo párrafo de dicho artículo se robustecen los artículos, se robustecen las atri-

buciones de la Secretaría en cuanto a la coordinación y a la dirección de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y al auxilio de la persona titular de la Presidencia de la República.

Así, el presente dictamen busca consolidar dicha estrategia combatiendo a la delincuencia y reduciendo la criminalidad, reforzando las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En este orden de ideas, el dictamen pretende reforzar las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dotándola de mayores herramientas para mejorar su capacidad operativa para combatir el crimen y ayudar a contribuir a la construcción de un país más seguro.

Desde la perspectiva de la comisión dictaminadora, la consolidación de una estrategia de seguridad efectiva y una mayor protección de la población son elementos esenciales para garantizar el bienestar de la sociedad y el desarrollo nacional.

Una estrategia de seguridad pública, sólida, debe estar bien coordinada a nivel federal, estatal y municipal. Con las nuevas atribuciones otorgadas, la secretaría podrá lograr una mayor coordinación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad, permitiendo que los recursos y esfuerzos se dirijan de manera más eficiente, evitando duplicidades y asegurando que las policías de seguridad sean coherentes en todo el país.

El dictamen de hoy, y que se presenta en este momento, dotará a la secretaría de más recursos personales, más herramientas en tecnología y podrá mejorar sus capacidades operativas y de pronta respuesta ante situaciones de emergencia. La policía siempre debe estar mejor equipada y entrenada, para enfrentar de manera más efectiva las amenazas emergentes, como el crimen organizado, los delitos cibernéticos y otros fenómenos de criminalidad compleja.

Al contar con mayores atribuciones y recursos, la secretaría podrá desplegar estrategias más efectivas, incluyendo operaciones de inteligencia, investigación y colaboración con otras agencias internacionales, ayudando a combatir a las organizaciones criminales y reduciendo de manera significativa los índices de violencia y otros delitos asociados, como lo son el narcotráfico, el secuestro y la extorsión.

Por otro lado, la recopilación y el análisis de información de inteligencia es fundamental para anticipar y dismantelar a las

estructuras criminales. Aumentar las capacidades de la secretaría en este ámbito permitirá crear una red de información más sólida y eficaz para combatir el crimen. Con la aprobación del presente dictamen se permitirá que la secretaría sea el componente principal en la coordinación de políticas interinstitucionales en materia de seguridad.

En resumen, los principales beneficios del dictamen que hoy aprobaremos, son los siguientes.

Primero. Permitir a las autoridades en materia de seguridad hacer frente a la delincuencia de manera más coordinada y efectiva, a fin de reducir la criminalidad.

Segundo. Promover una coordinación interinstitucional efectiva de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con la Fiscalía General de la República, el Ministerio Público y los cuerpos de seguridad.

Tercero. Incorporar análisis de datos y avances tecnológicos para la prevención, la investigación y persecución de los delitos, lo que contribuye a una toma de decisiones más informada y efectiva.

Cuarto. Fortalecer la seguridad ciudadana, al permitir que la secretaría participe en las investigaciones, optimizando el uso de recursos y haciendo más eficiente la respuesta ante los delitos.

Quinto. Mejorar la calidad de la actuación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales serán dirigidos y coordinados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Reforzar las atribuciones de la secretaría con objeto de dotarla de instrumentos jurídicos que permitan su participación efectiva en los delitos y en la investigación de los mismos. Permitir también a los agentes investigar y desarrollar información estratégica y de inteligencia en materia de seguridad pública. Incorporar en la norma el control y vigilancia, de manera efectiva, de los fondos federales destinados a la seguridad pública.

Facultar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de sus atribuciones generales, para emitir acuerdos y lineamientos, así como la realización de acciones que homologuen estándares de actuación y la coordinación y concurrencia eficiente entre los tres órdenes de gobierno.

Por todo lo anterior, solicitamos a esta soberanía el voto a favor de este dictamen que hoy se presenta ante ustedes. Por último, quisiera finalizar citando una frase de Martin Luther King: El progreso humano no es automático ni inevitable, cada paso hacia la meta de la justicia requiere sacrificio, sufrimiento y lucha. Los esfuerzos incansables y la preocupación apasionada de individuos dedicados. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, a usted, diputada.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por 15 minutos. Damos inicio con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Tiene el uso de la palabra, por siete minutos y medio, la diputada Laura Hernández García.

**La diputada Laura Hernández García:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Laura Hernández García:** Nuestro país atraviesa una crisis de graves violaciones a los derechos humanos, que día a día se profundizan, trayendo consigo la tragedia a todas las familias mexicanas, ya que son víctimas directas o indirectas de la violencia.

En México se vive con miedo en las comunidades, en los estados, y se ven coartados los derechos fundamentales, además, hay desplazamientos forzados. Ejemplo de ello, las comunidades de Chiapas que han tenido que desplazarse a Guatemala.

Esta crisis se ha agravado debido a que se optó por una de militarización de la seguridad pública, la cual ha fracasado y ha traído como consecuencia más de 30 mil homicidios por año. La falta de capacitación a policías y el debilitamiento de las policías municipales.

El sexenio pasado fue el más violento de la historia de México, casi 200 mil homicidios. La violencia se ha normalizado en el país. La ciudadanía no interpone denuncias por-

que no cree en las instituciones, debido a la impunidad, 85 por ciento de las carpetas de investigación se archivaron.

A la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que creó una Guardia Nacional Civil, se le dio el voto de confianza por parte de la bancada naranja en su momento, mismo que se tergiversó y se deformó, otorgando atribuciones excesivas al Ejército, desplazando y mermando las policías locales. Y se dio el golpe de gracia en la reforma constitucional que se acaba de aprobar, militarizando al país.

Ante este panorama, en Movimiento Ciudadano consideramos que la reforma al artículo 21 de la Constitución es más que pertinente. Siempre ha sido parte de nuestra agenda otorgar facultades de investigación a las policías, impulsar el fortalecimiento de la policía civil y la no militarización. Esta reforma debe permitir transitar a tener policías locales sólidas, capacitadas, preparadas y bien pagadas para que los militares dejen de realizar las tareas que le corresponde a los civiles.

Se requiere de una coordinación eficiente de todos los órdenes de gobierno para consolidar el sistema que garantice paz en México. Fortalecer la seguridad es un paso más para conseguir un México con justicia, en el que prevalezca la inteligencia a la fuerza, la estrategia a las amenazas y así conseguir realmente una garantía de seguridad para todos, todas y todas, y el respeto a todos los derechos humanos.

En la bancada naranja apoyamos esta reforma a la Constitución, pero creemos que debemos atender no solamente las consecuencias, sino las causas de origen más profundas. Crear un país más seguro, donde se pongan a las personas al ser y las causas al frente.

La reforma pretende consolidar que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como un ente articulador principal para dirigir las políticas públicas de seguridad, mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas para la prevención del delito y su investigación. Pero además se tiene que fortalecer el control sobre los recursos destinados a la seguridad, como bien lo dice la reforma, y mejorar la eficacia y la fiscalización.

También menciona que se creará un secretariado ejecutivo dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con atribuciones para emitir acuerdos y lineamientos, así como para realizar las acciones necesarias a fin de homologar los estándares y criterios de actuación, que es la verdad el reto que se haga realmente.

Sin embargo, para la mayor efectividad de esta reforma, hacemos un llamado a poner atención a ciertos aspectos de la aplicación de las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, especialmente en los términos de recursos humanos, capacitación y presupuesto para no dificultar su efectividad.

Al concretar estas atribuciones para la Secretaría también existe, de nuestra parte, una preocupación de que se reduzca la autonomía de las entidades federativas y municipios en materia de seguridad pública, lo que podría afectar la atención a las particularidades locales y a la participación ciudadano local. Recordemos que en México hay 32 estados y no es lo mismo Chiapas que Sinaloa.

También, es importante que, en las leyes secundarias, que será el segundo momento, se establezca una adecuada supervisión y mecanismos de control para que las nuevas facultades que se están otorgando no deriven en prácticas que vulneren los derechos humanos y que haya una vigilancia al personal que efectivamente no haya corrupción ni colusión con grupos criminales.

Desde Movimiento Ciudadano siempre respaldaremos a las fuerzas civiles, por eso, apoyamos a esta reforma constitucional que vuelve a confiar en ellas, este es el primer paso para recuperar el control estratégico y de la inteligencia de seguridad en México. Estaremos en contra de la militarización, de la violación de los derechos humanos y de la dignidad de todas las personas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Rodrigo Ramos Enríquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Rodrigo Ramos Enríquez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Rodrigo Ramos Enríquez:** Compañeras y compañeros, muy buenas tardes. Quiero dejar claro, en primer lugar, que un asunto tan importante como la agenda de seguridad requiere de toda nuestra sensibilidad, requiere de toda nuestra empatía, requiere de todo nuestro esfuerzo, pero más que nada requiere de toda nuestra unidad.

Es importante que pensemos en las miles de víctimas de la violencia que ha habido en este país, es importante que

pensemos en las familias, que pensemos en los elementos del Ejército, de la policía, de las fuerzas civiles, que han perdido la vida en esta crisis de violencia que hemos experimentado desde hace varios años.

A todas esas personas las tenemos que honrar no solo con nuestro mejor esfuerzo sino también con el trabajo en equipo y con unidad, para resolver un problema que nos afecta a todas y a todos en este país.

La realidad es que la violencia nos está arrebatando el futuro a las nuevas generaciones, a las personas más jóvenes, que muchas veces somos quienes sufrimos los delitos más delicados y más hirientes para nosotros y para nuestras familias también.

Yo creo que no cabe duda de que en México vivimos una crisis de violencia, desde hace varios años, más de seis años, sin duda. Pero este sexenio ha habido 200 mil muertos, ha habido más de 30 mil personas asesinadas al año, que son números que superan en muchos casos conflictos armados, guerras civiles en otros países.

Son datos que nos tienen que preocupar a todos y que no podemos negar, son la realidad, son parte, desgraciadamente, de nuestra historia. Pero sí quiero decir, y que lo escuchen los compañeros de Morena, que creo que sería hipócrita decir que esto es responsabilidad nada más de Morena, la realidad es que arrastramos el problema de la inseguridad desde hace varios años y varios sexenios y ha habido estrategia fallida tras estrategia fallida.

Pero, también sería hipócrita de mi parte decir que Morena no tiene responsabilidad en la crisis de violencia que vivimos hoy. Por eso, quiero recalcar algunas áreas de oportunidad que hemos platicado desde la bancada naranja y que yo creo que son muy importantes para entender cuál es el escenario que estamos viviendo hoy en materia de seguridad.

En primer lugar, durante este sexenio, yo creo que es muy claro que ha habido un abandono total o muy grande a las policías estatales y a las policías locales. No podemos esperar que un alcalde de un municipio del interior del estado de una zona rural, que tiene una fuerza pública de ocho, diez policías, le haga frente a una estructura criminal mucho más compleja. Además de que no está dentro de sus obligaciones constitucionales.

Ahí es donde me parece que a la Federación le ha faltado apretar. Ahí es donde nos parece que a la federación le ha

faltado mejorar la coordinación con los municipios y con los estados, en este asunto que es tan importante.

Si queremos resolver el tema de seguridad pública tenemos que apostarle a las policías, tenemos que apostarle a más y mejores policías y esto se ha visto muy afectado con las disminuciones en los fondos, con las disminuciones en los recursos que hay para nuestros elementos de las fuerzas civiles.

Y al final, ¿en qué se traduce esto? En que descuidemos a las policías y las debilitemos, pues entonces, es el segundo punto, no recarguemos en las fuerzas militares, nos recarguemos en las Fuerzas Armadas.

Y la realidad es que sí ha habido una militarización muy preocupante en este país, una militarización que sí ha sido en los aeropuertos, que sí ha sido en proyectos de infraestructura, pero que principalmente ha sido en materia de seguridad pública.

La organización o la agencia de inteligencia, que antes era el Cisen y ahora ese el CNI, ahora también depende de la Sedena. La Guardia Nacional, pues todo esto que ya sabemos que ahora hay.

La seguridad pública en este país depende, yo diría que, al 99 por ciento de las Fuerzas Armadas. Y no me malinterpreten, no estoy hablando o criticando a nuestras Fuerzas Armadas, tienen todo nuestro apoyo de la bancada naranja, pero queremos que se enfoquen en las tareas que les corresponden.

Tiene una formación castrense, tiene una formación enfocada en los conflictos armados, no tiene una formación tan especializada en derechos humanos como lo pueden tener, y en el debido proceso como lo pueden tener las fuerzas civiles y por eso creemos que meterlos a tareas de seguridad pública no solo afecta a las policías y a la sociedad, sino también a las mismas Fuerzas Armadas y a su profesionalización.

Por eso, desde la bancada naranja decidimos aprobar, darle esta serie de atribuciones a la Secretaría, pero sí hacemos, recalcamos que nos parece un argumento un poco engañoso, porque le vamos a dar más atribuciones a la secretaría, pero es una secretaría que ya no tiene ninguna corporación policiaca en grandes dimensiones, ya no esta la Policía Federal, ya no está la Guardia Nacional siquiera.

Entonces, sí le vamos a dar atribuciones de coordinación a la Secretaría de Seguridad, pero pues ya no tiene ninguna instancia de ejecución, ya no tiene ningún brazo a nivel federal, para hacerle frente a la crisis de seguridad que vivimos, entonces, ¿pues eso qué va a hacer? Que se recarguen de nuevo en la militarización.

Y repito, a partir de estos meses, a partir de estas semanas, la seguridad pública en este país depende al 99 por ciento y no digo 100 nada más para no sonar exagerado, al 99 por ciento de las Fuerzas Armadas y eso nos tiene que preocupar a todos, inclusive a los compañeros de Morena, que yo sé que debe de haber más de alguno que le preocupe, los que saben de seguridad pública y de inteligencia.

Y creo que también vamos a optar por aprobar esta reforma que también incluye todo este tema de las atribuciones de investigación, que nos parece positivo, porque creo que le va a aligerar la carga a los ministerios públicos, pero en realidad creemos que hace falta una inversión más importante en materia de inteligencia, que la inteligencia no solo se limita a temas satelitales o de imagen o de comunicaciones, sino que también es la inteligencia humana, que es de verdad infiltrarse a estructuras criminales para desarrollar políticas de seguridad en ese sentido, ¿no?

Creemos que eso también ha hecho falta, que haya recurso en ese sentido y si se escucha nuestra petición y si se aumenta el recurso para inteligencia, pues sí hacer el llamado a que no se use para la persecución política, ¿no?, que yo creo que eso tampoco abonaría, le dejaría nada bueno a este país.

Al final yo quiero cerrar haciendo hincapié en que no podemos negar que la violencia es el problema número uno que vivimos en este país, que es un problema que todos en este Congreso, en esta Cámara de Diputados tenemos que reconocer y que al final la violencia es un asunto de Estado y yo creo que la adversidad de la violencia nos debe encontrar unidos y dando nuestro mejor esfuerzo porque las víctimas, los policías, la ciudadanía se lo merece.

Y a nuestros compañeros de Morena, quiero cerrar nada más haciendo hincapié en una idea muy importante que creo que es la que debe permear de este discurso, que es, dejarles muy claro que exigir la construcción de paz no es un asunto ni de politiquería ni de partidos políticos ni de ninguna corriente ideológica, siempre exigir la construcción de paz va a ser un asunto de justicia. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Mario Calzada Mercado:** Con su permiso, de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados federales, una de las principales exigencias de la ciudadanía, obligaciones del Estado y de la administración pública en concreto, es brindar seguridad eficiente y oportuna a los ciudadanos.

Es la condición básica para evitar las alteraciones al orden social, contribuir en la convivencia armónica entre los ciudadanos, así como el respeto a los derechos humanos. Por tanto, la seguridad pública debe ser responsabilidad de los tres niveles de gobierno y de una política de Estado de prevención, atención, combate a la delincuencia, que se traduzca en la disminución delictiva en nuestro país.

Las soluciones no son inmediatas y se requiere de una participación y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía. Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI, votaremos a favor de esa reforma constitucional para poder dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de nuevas facultades que le permitan suplir las carencias por acciones concretas y soluciones que den como resultado mayor seguridad. Eso es lo que deseamos en nuestro grupo parlamentario.

Cuando se propongan reformas que puedan beneficiar a la ciudadanía siempre estaremos a favor. Ese nuestra responsabilidad coadyuvar en satisfacer una necesidad básica de todo mexicano, salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y seguridad en su patrimonio, así como en sus derechos.

Sin embargo, es urgente poner mayor atención en la procuración de justicia, en la profesionalización de las policías y fiscalías, dotar de mayores recursos, equipamiento, tecnología, apostarle a los jóvenes, a la prevención mediante cursos y talleres a los jóvenes, mejores sueldos y si no, no habrá reformas suficientes que brinden resultados.

En el sexenio pasado pidieron la creación de la Guardia Nacional para realizar funciones de seguridad pública y se les otorgó, dando como resultado cerca de 200 mil homicidios dolosos. Después de seis años la inseguridad en México no ha disminuido, por el contrario, se ve sumida en una crisis de violencia, impunidad y corrupción, así como falta de libertad de expresión y transparencia.

A pesar de ello les damos nuevamente el beneficio de la duda, puesto que estamos conscientes que la seguridad pública requiere de la participación de todas y de todos. No es mentira que acudir a una agencia del Ministerio Público genera temor e incertidumbre en la mayoría de las víctimas de algún delito orillándolas a no denunciar.

De acuerdo con la propia Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2024, que publica el Inegi, de 31 millones de delitos ocurridos en 2023, solo el 10 por ciento se denunció, lo que se traduce en 90 por ciento de delitos cometidos que no se investigaron y de 10 delitos denunciados solo 1 se resuelve.

Y aquí quiero hacer un paréntesis, hablando de delitos que se resuelven, quiero hacer un paréntesis para reconocerle a la Fiscalía General de Justicia del estado de Querétaro, que es mi estado, por el avance en las investigaciones que tienen que ver con el esclarecimiento de un delito que se dio en días recientes, que lastimó a toda la sociedad queretana y donde perdieron la vida 10 ciudadanos y 12 más resultaron gravemente heridos. Y que pues al día de hoy se presentan avances en cuanto a detenciones y en cuanto al esclarecimiento de este diabólico delito que se llevó a cabo en mi ciudad. Y –que pues que sirva de– que sirva de ejemplo la fiscalía de Querétaro para muchas, para muchos estados en el país.

Hoy, se requiere garantizar el Estado de derecho, el acceso a la justicia y un México de instituciones que dé como resultado una mejor calidad de vida. Queremos un México seguro. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Noel Chávez Velázquez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Noel Chávez Velázquez:** Con el permiso del coordinador de mi Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Estimadas compañeras y compañeros, hoy nos encontramos ante un tema de suma importancia para el presente y el futuro de nuestra nación, la reforma al artículo 21 constitucional.

Como partido, en el PRI estamos a favor de esta propuesta, porque tendemos que es urgente tomar medidas contundentes

para combatir la delincuencia que afecta a todos los rincones de nuestro país. No actuar sería en efecto ser cómplices de quienes destruyen la paz y la tranquilidad de los mexicanos. Y como priistas jamás vamos a entrar en esa dinámica.

Apoyamos esta reforma. Para que funcione una estrategia de seguridad debe existir plena coordinación, plena coordinación en las investigaciones de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal. Incluir programas de prevención del delito en municipios con alta violencia para restablecer el tejido social. Fortalecer capacidades desde los municipios. Policías municipales, ministerios públicos, fiscalías, capacitación y equipamiento, desde el municipio, estado y federación.

Como decía mi compañero Mario Calzada, va el beneficio de la duda para el Ejecutivo. No seremos una barrera. Pero también advertimos: no seremos omisos en señalar si los resultados en beneficio de los mexicanos no se obtienen pese a que se avale esta propuesta. Ahora bien, en nuestra postura favorable a la reforma me gustaría hacer algunas consideraciones, que son esenciales para que este cambio realmente tenga impacto en la vida de todos los ciudadanos.

Primero. Coincidimos plenamente con la necesidad de dotar a la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de las facultades constitucionales necesarias para enfrentar los graves problemas de inseguridad que nos aquejan. Si no se le otorgan estas facultades, cómo vamos a actuar. Es imprescindible que la secretaría pueda diseñar y ejecutar una estrategia de seguridad pública eficaz. No podemos seguir permitiendo que la falta de autonomía y facultades frene las acciones que garantizan la seguridad de las y los mexicanos.

Aprovecho esta alta tribuna para llamar a la reflexión. Si la nueva secretaría, con las facultades constitucionales que se le otorgan, va a ser la encargada de dirigir la estrategia de seguridad, debemos también cuidar y señalar que el presupuesto debe estar alineado con las necesidades del país en materia de seguridad.

Por eso, en nuestro partido seguiremos luchando por un presupuesto justo y adecuado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Porque sabemos que no basta con facultades, necesitamos resultados concretos. Si queremos una estrategia de seguridad que funcione, debemos dotar a las instituciones encargadas de esta tarea de todo lo necesario: facultades, recursos y respaldo institucional, para que puedan cumplir sus funciones sin limitaciones.

Compañeras y compañeros, no podemos caer en la trampa de la incongruencia, hay que actuar con responsabilidad y con visión de futuro. La seguridad de las y los mexicanos no puede depender de recortes presupuestales ni de decisiones equivocadas. Es momento de ser firmes en nuestras demandas.

Queremos que el artículo 21 constitucional sea una herramienta que realmente nos lleve a una mayor seguridad para todos, pero para ello, necesitamos las condiciones adecuadas, facultades y presupuestos suficientes para que las acciones realmente se traduzcan en seguridad, paz y justicia para los ciudadanos.

En esta tribuna quiero reconocer a mi compañero diputado Mario Zamora, que aprovechaba cualquier espacio para venir aquí a exponer toda la crisis de violencia que se daba en el estado de Sinaloa, y que hoy se está atendiendo con esta reforma.

Quiero reconocer el trabajo y el acuerdo de los coordinadores parlamentarios de los diferentes partidos políticos en traer esta reforma con la mayor celeridad. Y felicitar, por medio de usted, presidenta, a la Mesa Directiva de este honorable Congreso, porque estas son las reformas que tenemos que darles viabilidad, que tenemos que atender con urgencia. Estas son las verdaderas reformas que necesita México con urgencia de atención. Gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Humberto Ambriz Delgadillo:** Con el permiso de la Presidencia. La democracia liberal, que tiene su origen en la Declaración de Virginia, de 1776, encuentra su sostén ideológico en la noción de que todas las personas son, cito, por naturaleza igualmente libres e independientes. Y tienen ciertos derechos innatos de los cuales, cuando entran en un estado de sociedad no pueden, por ningún pacto, privar o desposeer a su posteridad.

A saber: "El goce de la vida y de la libertad con los medios para adquirir y poseer la propiedad, y buscar y conseguir la felicidad y la seguridad". Fin de la cita.

Es importante recordar que las ideas liberales del Siglo XVIII promovieron la independencia de las trece colonias y la Revolución Francesa. Movimientos sociales e ideoló-

gicos que, a su vez, inspiraron las luchas de emancipación de las colonias de América, México incluido.

Partían de un principio simple, pero no simplista, es indispensable evitar la excesiva concentración del poder, y este tiene que dividirse en funciones distintas para poder controlarse y servir a las personas, para que su vida sea más digna.

A casi 250 años de distancia de Virginia y 214 de Dolores Hidalgo, México no va por buen camino. Y su gobierno, por así llamarle, lo mismo que su secta devocional, se dicen liberales y de izquierda, mientras persiguen concentrar el poder a toda costa. Acosan a la prensa crítica o normalizan que a más de 6 años del inicio del desgobierno, se encuentren con más de 200 mil homicidios, más de 300 mil personas desaparecidas y casi 300 mil muertes en exceso por una estrategia criminal contra el Covid.

En síntesis, la pseudoizquierda no liberal le ha fallado a México y a su sociedad en el deber primigenio de garantizar su derecho a la vida, a la verdad, a la libertad y a la propiedad. Gran parte de semejante Estado fallido y en llamas que hoy padecemos se explica por una visión torcida, rupestre y delirante con la seguridad ciudadana, que ha renunciado a perseguir y castigar a los delincuentes y ha preferido permitirles controlar cada vez más espacios públicos y territorios de nuestro país a cambio de un indeseable, pero eficaz, respaldo electoral.

Hoy, la pseudoizquierda, que durante seis años privilegió la intervención antinatura de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, atándole las manos con los resultados funestos por todos conocidos, pero por los peores justificados. Después del más efímero beneficio de la duda, propone una reforma que, en apariencia provee a la restitución del control civil sobre las fuerzas de seguridad ciudadana.

Mientras la reforma que ahora nos ocupa no sirva en realidad para justificar la permanencia de una Secretaría desmantelada, merece el respaldo de buena fe y con altura de miras de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, una oposición responsable, pero que no da un cheque en blanco. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de esta honorable asamblea. Hoy, estamos discutiendo un dictamen que no solo representa una reforma al artículo 21 constitucional, sino, sobre todo, un compromiso firme y tangible con la seguridad, la justicia y el bienestar de millones de mexicanas y de mexicanos.

El tema de la seguridad pública ha sido el centro de atención en los últimos años en nuestro país, siendo una exigencia de la ciudadanía de las más sentidas y que no ha tenido una atención eficiente y oportuna.

Hoy, es imperativo reflexionar sobre el panorama de inseguridad que ha marcado a México durante las últimas dos décadas, un fenómeno que ha evolucionado dejando profundas huellas en nuestras comunidades, en nuestras instituciones y, sobre todo, en la vida de millones de familias mexicanas.

Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Durante décadas, las políticas de seguridad fueron improvisadas, fragmentadas e incluso utilizadas como herramientas de control político por gobiernos que priorizaron intereses particulares sobre el bienestar colectivo.

No podemos olvidar que la inseguridad que padecemos es también consecuencia de esa negligencia histórica. En México la seguridad pública está a cargo del Estado teniendo como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Es evidente que la seguridad es un reto complejo de resolver, sin embargo, es posible transformar la realidad con voluntad, con firmeza de convicciones y con altura de miras.

La presente reforma tiene como eje central otorgar facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, lo que le permitirá que bajo la conducción del Ministerio Público coadyuve de manera efectiva en la identificación, análisis y resolución de delitos.

Es una reforma que redefine al papel del Estado en su deber y obligación de proteger a la ciudadanía y combatir la criminalidad con inteligencia y con estrategia. Además de priorizar la transparencia en el uso de los recursos destinados a la seguridad pública, los fondos serán supervisados

por el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, garantizando con ello su correcta aplicación y fortaleciendo la confianza ciudadana en nuestras instituciones. Este es un golpe directo contra la corrupción, contra la opacidad y contra los intereses que se enriquecieron a costa de la seguridad del pueblo.

Hoy, damos un paso para adelante y dotar a nuestras instituciones de las herramientas necesarias para proteger a la ciudadanía y combatir la criminalidad. Ya no más operativos improvisados ni políticas reactivas, es el momento de apostar por un modelo de seguridad basado en datos, en estrategias y en una coordinación efectiva entre todas las instituciones. Es una reforma que redefine el papel del Estado con su deber de proteger a la ciudadanía y combatir la criminalidad con inteligencia y estrategia.

Compañeras y compañeros, esta reforma es una muestra de voluntad para transformar un sistema que durante años ha servido a los poderosos y ha abandonado al pueblo. Es una declaración de principios de un gobierno que prioriza el bienestar colectivo sobre los intereses particulares, sobre todo es un mensaje claro para quienes aún desconfían de las instituciones.

Este gobierno no va a ceder ni un milímetro en la lucha por la paz, la justicia y la seguridad de nuestro país. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo manifestamos nuestro respaldo absoluto a la presente reforma porque entendemos que la seguridad pública no es un privilegio, es un derecho inalienable.

Porque sabemos que la paz no se construye con discursos vacíos ni con acciones, sino con acciones firmes. Con reformas como estas que fortalecen nuestras instituciones y generan resultados tangibles para la ciudadanía. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Greycy Marian Durán Alarcón.

**La diputada Greycy Marian Durán Alarcón:** Con su venia, presidenta. Hoy estamos aquí para hablar de un tema que no distingue colores ni ideologías, pero que sí define el presente y el futuro de nuestra nación, la seguridad pública. Porque un México seguro no solo es nuestra esperanza sino nuestra responsabilidad y nuestro derecho.

La seguridad pública no es solo un compromiso del gobierno, es una responsabilidad compartida que se encuentra en nuestra Carta Magna, en el artículo 21. Estableciendo el marco para construir una sociedad más segura y pacífica.

Con esta reforma, la investigación de los delitos no solo recaerá en el Ministerio Público, sino también en la Secretaría de Seguridad Pública del Ejecutivo federal. En la Guardia Nacional y en los policías en el ámbito de su competencia. Con esto, estoy segura que fortaleceremos la seguridad de las y los mexicanos.

La seguridad pública es un tema integral y multifactorial, que no solo se trata de combatir el crimen sino se trata de construir una sociedad donde las familias puedan vivir en paz, donde los niños puedan jugar en las calles y donde todos y todas podamos trabajar y transitar sin miedo. Una sociedad segura es la base del progreso, la justicia y la estabilidad de nuestro país.

Estamos conscientes de que la seguridad pública enfrenta grandes problemas en México. Tenemos problemas, existen áreas de oportunidad, pero también tenemos la capacidad, la fortaleza y el compromiso de enfrentarlos. Hoy, más que nunca debemos de redoblar esfuerzos para garantizar que el Estado cumpla con el deber de proteger la vida, los bienes y los derechos de cada uno de los integrantes de esta nación.

Como mexicana, chihuahuense, y en mi experiencia en una academia de formación policial, entiendo lo que sucede cuando falla la seguridad pública. Mi estado no ha dejado de sufrir las consecuencias de las malas acciones en seguridad pública, aquellas tomadas en el 2006 por un secretario de Seguridad Pública federal que hoy se encuentra en prisión.

Es por esto que para lograrlo debemos de apostar por un enfoque integral que contemple tres pilares fundamentales, como lo son: la atención a las causas, ya que la seguridad no se construye únicamente con armas y patrullas, con capacitación de choque y operativos, sino también debe construirse desde la raíz, desde nuestras comunidades.

Necesitamos seguir apoyando los programas que brindan las oportunidades para los jóvenes, que los alejen de la violencia, los acerquen a la educación, al deporte y al arte, la capacidad de fortalecimiento, de inteligencia y de investi-

gación, que la prevención no sea únicamente reactiva, sino que podamos detener antes de que sucedan los eventos. Desarticular los grupos delictivos e identificar la capacidad de combate, pero como se menciona, con inteligencia, no solo con fuerza y una coordinación absoluta.

El trabajo coordinado entre los niveles de gobierno a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es una herramienta clave para dar resultados. Recalamos, sin distinción de colores, ideologías o partidos, vamos a defender a nuestros ciudadanos donde quiera que estén.

Apoyemos también las instituciones fuertes y transparentes, ya que no hay seguridad sin instituciones confiables. Es necesario que sigamos fortaleciendo nuestros policías y el sistema de justicia, dotándolos de recursos, capacitación, sobre todo, teórica y tecnología, pero también es crucial seguir garantizando que estas instituciones operen con transparencia y rendición de cuentas, porque un sistema corrupto nunca podrá defendernos.

A pesar de los desafíos, también tenemos avances, debemos reconocer como son los resultados en los 39 días de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, en el cual el secretario de Seguridad Pública anunció 3 mil 15 personas detenidas por delitos de alto impacto, mil 334 armas de fuego aseguradas, decomiso de 42 mil toneladas de distintos tipos de droga, destacando que el mayor aseguramiento de armas se realizó en el estado de Sinaloa.

México merece un país donde la seguridad no sea un privilegio, sino un derecho. Un país donde la esperanza supere al temor. Hoy, les digo con firmeza, no pararemos hasta que la seguridad sea una realidad para todas y todos los mexicanos. Unidos con trabajo, con honestidad y con compromiso logremos que México recupere la paz que tanto merece, porque un México seguro es un México próspero. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Con su venia, presidenta. Esta reforma es muy importante y es fundamental y complementa otras reformas que aquí hemos aprobado, como fue la reforma para adscribir a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. También desde luego la reforma al Poder Judicial, sobre todo por lo que tiene que ver con aspectos de carácter penal.

En su momento comentamos que la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional no implicaba dejar sin materia a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y esta reforma así lo confirma, porque vamos a tener una Guardia Nacional fuerte, en buenas manos, con la Sedena, pero vamos a tener una Secretaría de Seguridad fortalecida.

La Secretaría de Seguridad tiene amplias atribuciones y facultades. De entrada, el órgano de inteligencia mexicana que es el Centro Nacional de Inteligencia, la coordinación del gabinete de seguridad y la estrategia nacional de seguridad pública coordina al sistema penitenciario federal, coordina la protección civil, Plataforma México que agrupa las principales bases de datos criminalísticos del país.

El tema de la regulación de la seguridad privada, el servicio de protección federal, la prevención del delito, las mesas estatales y regionales de seguridad, la coordinación nacional antisecuestros y también es el responsable en la seguridad nacional.

Además de ello, con esta reforma se fortalece la Secretaría de Seguridad, porque a partir de la reforma al primer párrafo del artículo 21 constitucional, va a tener facultades para la investigación de los delitos, como ya lo tienen las policías, lo tiene la Guardia Nacional, ahora de manera expresa lo tiene la Secretaría de Seguridad.

Esto es un cambio verdaderamente revolucionario porque multiplica la capacidad de investigación de la Secretaría de Seguridad, que se convierte en el ente policial para la investigación criminal con mayor personal y experiencia.

De esta manera no va a tener que triangular para poder investigar los delitos y va a poder, que toda esta inteligencia para la persecución criminal sea operativa, se puedan integrar carpetas de investigación, se pueda judicializar y se pueda vincular a proceso y después sancionar a los delincuentes.

También de manera expresa, en el artículo 21 se define que la Secretaría es la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia, que es una nueva atribución. Es muy importante, porque además del CNI, Sedena, Marina, tienen áreas de inteligencia.

Se trata de agrupar bajo una coordinación todo este andamiaje que tiene el Estado mexicano para poder ser más eficaces. También otro aspecto fundamental es que se fortale-

ce el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que es el que coordina toda la normativa de las policías estatales, municipales, lo que es el nuevo modelo policial, quien tiene a su cargo la certificación policial para que las cuestiones de control y confianza se ejecuten bien, es el que ve todos los recursos que se manejan en materia de seguridad y es el que tiene también toda la estadística de la incidencia delictiva.

Nos parece entonces, que es una reforma de gran calado y además tenemos una amplia confianza en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en el titular de esta Secretaría, que es Omar García Harfuch, que es además un policía con mucha experiencia y que sin duda con estas nuevas atribuciones dará muchos resultados para el país y para la presidenta Claudia Sheinbaum.

Concluyo, presidenta, también señalando que es muy importante fortalecer la investigación criminal y también es muy importante lo que aquí se aprobó con la reforma al Poder Judicial, sobre todo en el área penal.

Hace unos días el juez de control en el centro de justicia penal federal en Almoloya de Juárez, Gregorio Salazar, declaró la libertad de un líder criminal del Golfo, José Alfredo N, alias El Contador, le cambió la medida cautelar: no implica un peligro para la sociedad este sujeto, y lo liberó y ya es la tercera vez que un juez federal libera a este sujeto, que la libró en el 19, la libró en otro año que fue el año 19, en el año 18 y ahora una nueva libertad, por eso era importante la reforma al Poder Judicial. Y por eso con la reforma a la Secretaría de Seguridad...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Concluya, diputado, si es tan amable.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** ...vamos a lograr mejores resultados para la nación. Es cuanto, y votaremos a favor del dictamen.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ruth Maricela Silva, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México.

**La diputada Ruth Maricela Silva Andraca:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Ruth Maricela Silva Andraca:** Con esta reforma se da un paso hacia adelante para que las funciones de seguridad pública se da un paso hacia adelante para que las funciones de seguridad pública se fortalezcan con el mando civil. Y es que debemos recordar que con la participación del Ejército en las tareas de seguridad nacional se respondió al contexto en que se recibió el país en el año 2018, el cual se encontraba incendiado y envuelto en una fuerte ola de violencia, además sin ninguna estrategia para combatirla.

La razón de la participación del Ejército fue muy sencilla, esta institución contaba y cuenta hasta el día de hoy con instalaciones, equipo y con personal disciplinado para servir a la sociedad como lo ha hecho siempre. El Ejército y la Marina siguen siendo las instituciones en la que los mexicanos tienen la mayor confianza. No hay un golpe de Estado, como se intentó hacerlo creer.

Con esta reforma hoy se entiende el clamor de los ciudadanos, la pacificación del país es una tarea que requiere sumar los esfuerzos de las diversas instituciones con las que cuenta el Estado mexicano, invistiéndolas de las atribuciones necesarias para poder desarticular de manera eficaz y eficiente a las células del crimen organizado.

Hoy en día, las investigaciones de los delitos se convertirán en una de las herramientas más poderosas para fortalecer los trabajos que realiza la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuyas tareas deben coordinarse con la Fiscalía General de la República y otros cuerpos de seguridad pública para poder atacar y combatir la delincuencia.

Estos cuerpos de seguridad, no hay que olvidarlo, tienen la obligación de actuar bajo los principios de legalidad y objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, pero sobre todo respeto a los derechos humanos.

De esta manera no solo se pretende fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sino que también se busca optimizar el uso de la información, el análisis de datos, la tecnología y la inteligencia institucional para combatir la inseguridad en el país.

El correcto manejo de la información es una herramienta de gran relevancia para que nuestras autoridades e instituciones combatan no sólo a los grupos delictivos, sino también a sus instituciones de financiamiento.

Con esta propuesta se garantiza además que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana dirija y coordine la estrategia de seguridad nacional mediante un mando civil, atendiendo a las causas sociales mediante una permanente comunicación entre el gabinete de seguridad y las autoridades de los tres órganos de gobierno. Con ello se mejora la articulación del sistema de investigación y se trabaja en favor de la prevención.

Además, se eleva a rango constitucional la obligación que tiene el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública para vigilar el correcto ejercicio de los recursos públicos, y que estos se utilicen de manera eficaz y eficiente, coadyuvando con las instancias de fiscalización. Ello va encaminado a rendir cuentas y transparentar las actividades en materia de seguridad pública, lo cual es una característica propia de cualquier régimen democrático.

Además, es importante resaltar que en lo que respecta particularmente al artículo 21, fracción F, el Secretariado Ejecutivo tendrá atribuciones concurrentes con los tres órganos de gobierno. De manera que los municipios no sólo serán vigilados para rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos destinados a este fin, también, y de manera muy relevante, tendrán la posibilidad de realizar las demandas particulares para acceder a los fondos de ayuda en materia de seguridad, como el Fortamun y el Fosis, de acuerdo con sus propias necesidades.

Los municipios y sus demandas de seguridad no sólo serán escuchadas por la federación, sino que permitirá que el Secretariado Ejecutivo las sistematice y las procese ante las instancias correspondientes.

Esto, fundamental, cuando tomamos en cuenta que los municipios despliegan a las autoridades policiales que fungen como el primer respondiente, es decir, aquellos mandos con funciones de seguridad pública que llegan primero al lugar de un hecho delictivo para realizar las actividades de investigación. De ahí que sea necesario poner una especial atención a la coordinación entre la federación y los municipios, con la finalidad de robustecer nuestro sistema de seguridad pública nacional.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor del siguiente dictamen, debido a que con ello se moderniza nuestro sistema de seguridad pública y se trabaja en favor de la construcción de la paz. Esta reforma marca una ruta que va encaminada a lograr la justicia y el bienestar mediante tareas de prevención para atacar

las actividades delictuosas y lograr la neutralización de la violencia, así como el combate a la extorsión, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida para las y los mexicanos.

Confío en que la estrategia que plantea la doctora Claudia Sheinbaum y el maestro Omar García Harfuch permitirán consolidar la estrategia de seguridad pública en todo el país. Por un México por seguridad, paz y justicia, votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Antonio Gali López, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado José Antonio Gali López:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Mesa. Hoy subo a esta tribuna en nombre del Partido Verde a expresar nuestro respaldo a la reforma del artículo 21 de nuestra Constitución. Una medida que consideramos crucial para fortalecer la seguridad pública y garantizar paz y justicia para las familias mexicanas.

Lamentablemente, México ha vivido décadas sumergido en la inseguridad generada por el crimen organizado, ligada principalmente al tráfico de drogas. La inseguridad afecta cada vez más la vida de los ciudadanos por el incremento de los delitos de alto impacto, derivados de la diversificación de las bandas criminales.

Frente a esta situación, se han intentado diversas estrategias, sin que hasta ahora podamos afirmar que el problema de la violencia y de la inseguridad que azota a diversas regiones de nuestro país haya sido superada. Por eso, es necesaria una estrategia de seguridad que no incluya solo acciones reactivas frente al crimen, sino que incorpore también acciones disuasivas y preventivas.

El gobierno de nuestra presidenta, de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, tiene muy clara la ruta de actuación para reducir la violencia y combatir el crimen organizado en nuestro país. Sí, replicando las estrategias que permitieron obtener resultados positivos durante su gestión como jefa del gobierno de la Ciudad de México. Esta ruta implica combatir los delitos de alto impacto con un nuevo diseño de las instituciones en el tema de la seguridad.

Hace algunas semanas, compañeras y compañeros, se presentó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, enfatizando el compromiso con la ciudadanía de seguir trabajan-

do para disminuir los índices delictivos. Y para lograrlo nuestra presidenta señaló que una de las prioridades de su gobierno será establecer una mayor coordinación entre las instituciones con la consolidación de la Estrategia de Seguridad del gobierno de México, que se basa fundamentalmente en cuatro ejes.

El primer eje es atención a las causas. Sí, a las causas de desigualdad y pobreza, a la falta de educación y desempleo, desintegración familiar y tejido social, salud mental y adicciones. Falta de espacios públicos y urbanización y, sin duda, la cultura de la legalidad.

Como segundo eje, como se ha comentado ya desde esta tribuna, la consolidación de nuestra Guardia Nacional. Como tercer eje el fortalecimiento de la inteligencia e investigación con la creación de un nuevo Sistema Nacional de Inteligencia. Y, por último y cuarto eje, la coordinación de policías federales, estatales y municipales.

Esta reforma, compañeras y compañeros, lo que propone es establecer la facultad de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad, así como coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.

Además, este dictamen abre la puerta para que la federación brinde apoyo económico a los estados y los municipios en materia de seguridad. Esto es fundamental, porque para garantizar la paz se requieren recursos económicos suficientes para capacitar nuestras fuerzas de seguridad, capacitarlas y fortalecer las instituciones locales. ¿Qué nos piden nuestros gobernadores? ¿Qué nos piden nuestros presidentes municipales? Más patrullas, más policías, más cámaras de vigilancia. Y, por eso, nosotros celebramos esta reforma al artículo 21 en materia de seguridad.

Por supuesto, quiero subrayar que la paz y la seguridad tiene un impacto directo en nuestra economía. Una nación segura es una nación atractiva para el turismo y la inversión extranjera directa. Con esta reforma estamos enviando un mensaje claro, México es un país estable, confiable y, sobre todo, comprometido con el bienestar de su gente.

Por último, hago un llamado a todas mis compañeras y compañeros legisladores. Hoy, tenemos la responsabilidad histórica de consolidar una estrategia que realmente devuelva la seguridad y la tranquilidad a las familias de nuestro país. Este no es un asunto de partidos, sino de nación. No es un tema político, sino de justicia para nuestra gente.

Desde el Partido Verde reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar y la seguridad de México. Por eso nuestro voto será firme, consciente y absolutamente a favor de esta reforma. Trabajemos unidos, compañeras y compañeros, porque un México más seguro es un México más fuerte. Es cuanto. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Julio Javier Scherer, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

**El diputado Julio Javier Scherer Pareyón:** Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladores. Expresaré las razones por las cuales considero fundamental la aprobación de la reforma al artículo 21 de la Constitución para avanzar en la construcción de una paz duradera en nuestro país.

La inseguridad y violencia que hoy vivimos tiene su origen en más de 50 años de profunda desigualdad, de la destrucción del tejido social y una guerra contra el narco con el efecto corruptor de las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Una estrategia fallida que nació en 2007 llevó a México a un momento crítico de inseguridad, donde ningún mexicano tenía amparo en la legalidad y la certeza para su familia. Sin embargo, en 2019 se inició una estrategia distinta que reconoció que existen causas estructurales de la violencia y la delincuencia, se creó una Guardia Nacional, hazaña sin precedentes.

El gobierno de la transformación en menos de seis años logró estructurar una policía nacional de proximidad para el combate a la inseguridad. Les guste o no, ahí están los resultados en la última Encuesta Nacional del Inegi sobre la percepción de inseguridad, se redujo en 15.5 por ciento.

Sin embargo, como todos aquí sabemos, queda todavía mucho por hacer y los eventos violentos que se suceden en el país nos obligan a consolidar y reforzar la estrategia nacional de seguridad presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum y coordinada por el secretario Mario García Harfuch.

Hoy, venimos a impulsar en esta tribuna el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia e investigación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el combate al crimen organizado.

La Guardia Nacional ya cuenta con atribuciones para investigar y cuenta con áreas especializadas para el combate a la delincuencia de alto impacto, pero es importante también dotar a la secretaría de un cuerpo de investigadores de campo que estén desplegados en todo el país para integrar averiguaciones locales y federales de la mano de las fiscalías. La estrategia no va a reaccionar, sino a prevenir la posible comisión de delitos con investigación coordinada e inteligencia policial que faciliten y hagan efectivas las detenciones.

Por ello, desde el primero de octubre, como ha informado el secretario García Harfuch, el Centro Nacional de Inteligencia ha modificado su modelo de operación incrementando la investigación en campo, fortaleciendo las capacidades de su personal y poniéndolas al servicio de las instancias operativas de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República y las fiscalías y policías estatales.

Todo esto con el objetivo de reducir el crimen mediante la detención de los generadores de violencia, empezando por las regiones que actualmente tienen mayor incidencia de alto impacto.

La reforma al artículo 21 constitucional va precisamente en ese sentido, pues propone otorgarle atribuciones en materia de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para garantizar que las detenciones no sean desechadas por los jueces.

Adicionalmente, el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública contará con la capacidad para darle seguimiento y auditar los recursos federales aportados a entidades federativas y municipios, garantizando que estos recursos sean destinados a su fortalecimiento y mejora de la calidad de su servicio directo a la ciudadanía. Además, que será la caja de recepción de toda la información sobre la delincuencia que sucede en el país para hacer eficaz la rendición de cuentas de los tres niveles de gobierno.

La seguridad es un problema de todos y todos tenemos una responsabilidad compartida, el espíritu de la cuarta transformación es llevar al ciudadano a que haga su parte y dotar al Estado de todas las capacidades para reducir la violencia y construir un Estado de paz.

En el Partido Verde, reiteramos nuestro respaldo a esta reforma que no solo respalda a esta reforma, que no solo respalda a los ciudadanos a pie, a los ciudadanos con caren-

cias de recursos, a la clase media y a cada uno de los ciudadanos mexicanos que queremos una paz duradera, que nos haga ser más productivos y más generosos. Esta iniciativa de reforma que presenta la presidenta Claudia Sheinbaum no tiene rigidez para que cada uno de nosotros la haga suya y la enriquezca.

Finalmente, quiero expresar nuestro reconocimiento y apoyo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a todos los servidores públicos que con valentía y compromiso trabajan por un México más seguro, con esta reforma estamos sentando las bases para construir una paz duradera, desde abajo, que tenga sus pilares en la reconstrucción del tejido social y más y mejores oportunidades con capacidades y fortaleza de las Fuerzas Armadas y policías del país. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado.

Quisiera saludar a presidentes municipales del estado de Tlaxcala, invitados por la diputada Irma Yolanda Garay, aquí presente, siéntese, diputada, del Partido del Trabajo, reciban un saludo de esta Mesa Directiva.

La presidenta Ivonne Roldán, ella es presidenta municipal de Contla de Juan Cuamatzi. Aureliano Sánchez Sánchez, presidente municipal de Quilehtla. Rubén Becerra Cerón, presidente municipal de Teolocholco. Yoni Hernández Alvarado, presidente municipal de Tepatitla de Lardizábal. Pedro Pérez Vázquez, presidente municipal de Santa Ana Nopalucan. Benjamín Atonal Conde, presidente municipal de Totolac. Sean todos y todas bienvenidas a esta Cámara.

Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional.

En tanto llega a la tribuna, esta Presidencia saluda a ciudadanos provenientes del estado de Guerrero, invitados por el diputado Aniceto, Cheto, Polanco Morales, sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Torres Graciano.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Gracias, presidenta. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Na-

cional vamos a votar a favor de esta propuesta de reforma al artículo 21 constitucional, en materia de seguridad, y lo vamos a hacer por varias razones: la primera es que fue un reclamo, fue un clamor ciudadano durante las campañas —cuando recorriamos las calles, las colonias, las comunidades— este; el tema de seguridad es de los temas más sentidos, junto con el tema de la economía familiar, que ya discutiremos en próximos días, y el tema de salud, que sigue la gente esperando lo que les prometieron, un sistema como el de Dinamarca.

Pero regresando al tema de seguridad, la segunda razón por la que vamos a votar a favor es porque para nosotros la atención a los problemas de inseguridad significa un tema de Estado. Para el PAN, este tema tiene que ser visto con total y absoluta seriedad, y no podemos estar tratando de lucrar con él, porque al final del camino todas las fuerzas aquí representadas tenemos una responsabilidad a nivel municipal o estatal, y al final ocupamos de la colaboración y la coordinación.

También vamos a ir a favor, porque la gente muchas veces no alcanza a distinguir las facultades de uno u otro nivel de gobierno. La gente solo quiere que le demos resultados y creo que eso es una obligación que tenemos que ver así, como un tema de Estado. Vamos a favor, porque establece un principio fundamental, la coordinación. Coordinación eficiente, transparente, responsable de las atribuciones de los tres niveles de gobierno.

Esta reforma le da a la Secretaría de Seguridad Pública la atribución, pero también, al mismo tiempo, la obligación de coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad. También establece la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia al secretario de Seguridad Pública, y creo que esto es positivo, que el Sistema Nacional de Inteligencia quede bajo la responsabilidad de una autoridad civil; creo que es bueno, y me parece también que tenemos que esperar y seremos muy cuidadosos y lo señalaremos, en caso de que se diera, que no se dé un abuso y un mal uso de esta facultad que es coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.

Esperemos que no se use para el espionaje político, de periodistas o de líderes sociales. Esperemos y, por el momento, le creemos al secretario de Seguridad, que en una entrevista con el periodista Joaquín López-Dóriga señalaba, y se comprometió públicamente, que nunca hará un mal uso indebido de este Sistema Nacional de Inteligencia y de la información que se procese.

Esperemos que se cumpla esa palabra que dio de manera pública, y que no caiga en los excesos que cometió en su momento la Fiscalía de la Ciudad de México, dirigida en ese entonces por Ernestina Godoy, que para eso usaba la inteligencia, para el espionaje.

También establece la coordinación con diferentes autoridades, la coordinación con la Fiscalía General de la República, con las Fiscalías de los estados, con los gobiernos estatales y municipales; la coordinación con el Poder Judicial, y creo que, en ese sentido, pues es importante que esta coordinación también se dé bajo un marco de legalidad, pero también de transparencia.

También otorga una facultad, o la fortalece; mejor dicho, que es fundamental la investigación de los delitos, la posibilidad de una investigación basada en la inteligencia, en información estratégica, en el análisis, en la colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y otras autoridades.

Si se da esta coordinación y esta posibilidad de investigación profesional, creo que podrán darse algunos resultados, porque creo que esto era lo que se ocupaba, profesionalismo, investigación, coordinación y no abrazos.

Estamos a favor, porque se ve claramente en esta propuesta un distanciamiento de la estrategia fallida del anterior gobierno de López Obrador, se nota que no se comparte esa estrategia fallida del anterior gobierno. Por eso estamos a favor.

Estamos a favor porque también estamos a favor de la gente, de que nuestros municipios, nuestras colonias, nuestras comunidades recuperen la tranquilidad, que la gente pueda irse a su lugar de trabajo, realizar sus actividades con tranquilidad.

Y estamos también a favor porque esta reforma me parece a mí que reconoce también esta obligación de darle recursos a los estados y a los municipios, que por cierto, esperamos que en la discusión del Presupuesto tengan la disposición de revisar este Presupuesto que viene con una disminución del 36 por ciento para la seguridad pública.

Si tanto les importa la seguridad, pues ahí tendrá que haber el compromiso de revisar este presupuesto, porque si no solo es discurso. Esta reforma, hay quien dice que va a crear una súper secretaría, y yo creo que no. El hecho de reformar la Constitución y poner un texto no hace una súper secretaría. Va a ser una súper secretaría si dan resultados, y

entonces sí, créanme, no vamos a tener ningún empacho y no podemos más que reconocer esos resultados, si así sucede. De lo contrario, también ténganlo por seguro que lo vamos a seguir señalando.

Y, finalmente, nuestro voto es a favor porque de ninguna manera podemos decirles que es un voto de confianza. No. Este no es un voto de confianza. El voto a favor del PAN es un voto de exigencia, de exigencia de resultados, es un voto de exigencia para que se recupere la seguridad y la paz.

Esta es una reforma que, quien la redactó, la o él, la persona que la redactó se nota que era un ferviente fan, seguidor de Felipe Calderón, porque establece lo que Calderón siempre... dijo, en materia de seguridad. Esa es una reforma muy calderonista, por eso estamos a favor. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** En efecto, como bien lo acaba de mencionar mi compañero Fernando Torres, pues es curioso, se siente raro llegar este momento después de haber pasado por un sexenio en el que se negaba la violencia que estamos viviendo, se negaba la inseguridad, se negaban los homicidios, las desapariciones desde Palacio Nacional y, si acaso, se admitía que había inseguridad, se culpaba a Calderón, que fue presidente hace dos sexenios, y hoy se siente raro que estemos ante una reforma que nos da la razón al PAN.

El sexenio de López Obrador cerró con 188 mil 986 homicidios, 7 mil secuestros, 53 mil 296 personas desaparecidas; es decir, el sexenio de López Obrador le hereda a Claudia Sheinbaum un México ensangrentado, un México hundido en la violencia y la criminalidad. López Obrador le heredó a Claudia Sheinbaum una política de seguridad de abrazos al crimen, de abrazos a los delincuentes y de olvido a la seguridad de los mexicanos.

Pero, miren, el Grupo Parlamentario del PAN nunca se opondría a una reforma que tenga por objeto garantizar la

seguridad de la población. Es lo más importante y lo que más le preocupa a la ciudadanía, pues, de acuerdo al Inegi, a nivel nacional el 60.5 por ciento de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en nuestro país.

Sin embargo, a esta reforma le faltan todavía cosas que esperamos podamos fortalecer en las leyes secundarias, pues no presenta una forma de control y de seguimiento por parte del Congreso de la Unión para este nuevo cambio constitucional. Tendríamos que haber creado, por ejemplo, una comisión bicameral para darle seguimiento a las nuevas facultades que tendrá la Secretaría y que se encuentren sujetas al control y evaluación del Poder Legislativo Federal por conducto de esta comisión; pero, bueno, ya sabemos que la legislación en este régimen es cada vez más lenta.

Además, va a ser muy necesario considerar que en este dictamen existe una falta de límites, de controles y, por ello, reitero, en leyes secundarias será necesario evitar un exceso de atribuciones y evitar la posible vulneración de derechos humanos, garantías procesales, principios de división de poderes y de las autonomías constitucionales de las fiscalías federales, locales, poderes judiciales federales, locales, estados y municipios, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, aunque ya sabemos que eso no le gusta mucho al régimen actual.

Por otro lado, no se consideró durante la etapa de dictaminación, ni en el Senado ni en esta Cámara, que aún no se presenta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en términos del artículo 69, donde se señala que esta estrategia deberá ser presentada en el primer año de su mandato por el presidente, presidenta de la República ante la Cámara de Senadores, para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y que informe anualmente sobre el estado que guarde.

Pero hoy, que el PAN va a votar a favor de esta reforma, les vamos a estar vigilando y recordando que tienen que rendir cuentas, que tienen que dar resultados, que la violencia en este país se tiene que acabar, que tienen que combatir al crimen organizado.

Además, me gustaría traer a la memoria que, justamente, esta iniciativa ya se había presentado en el 2008, como ya se mencionó, en el sexenio de Calderón, en donde se proponía precisamente este cambio constitucional, que hoy le hacen una que otra modificación. Es decir, están reciclando una iniciativa que fue planteada hace 16 años, en donde

—se los dijimos entonces y lo seguimos diciendo hoy— es necesario que las policías investiguen delitos. Pero ahora que Morena votará a favor esto, pues se les olvida que en el 2008 estaban en contra de que existieran verdaderas estrategias de combate a la inseguridad.

Por eso es importante tener claro que reformar la Constitución debe ser un proceso serio, de reflexiones profundas, de consultas amplias y prolongadas, para acercarnos a conocer cuáles serán las consecuencias de un cambio en la Constitución. A pesar de todo esto, a pesar de las fallas en el proceso legislativo, votaremos a favor de esta reforma. Porque sabemos que es un tema muy sensible y que nos afecta a todas y a todos los mexicanos.

Sin embargo, también es importante destacar que este dictamen se presenta sin impacto presupuestal. Tampoco está contemplado en el Paquete Económico 2025 cuánto se le va a destinar a esta súper secretaría. Es decir, se piratean iniciativas, y como no le entienden, como no le saben, tampoco le ponen dinero. Pero, bueno, vamos a estar aquí, al pie del cañón, exigiendo que se le ponga presupuesto al tema de seguridad.

Además, esta reforma pone énfasis en la investigación. Establece coordinación bajo mando civil, como se los hemos dicho desde el PAN, desde hace seis años. Este es el momento en que el gobierno federal podrá empezar realmente a dismantlar a las organizaciones criminales, que es lo que se requiere para pacificar al país. Porque en seis años no lo hicieron, se dedicaron a culpar al pasado, a abrazar a los criminales, a todo, menos a combatir al crimen y la violencia.

El sexenio de López Obrador no sólo no combatió al crimen organizado, sino que permitió que crecieran delitos como la extorsión, acusando a cualquiera que tuviera un pequeño negocio. Permitted que incrementaran delitos como las desapariciones. Hoy decimos sí a dar más facultades de investigación a los mandos civiles, pero necesariamente con salvaguardas democráticas, que debemos establecer en las leyes secundarias. Es decir, que no caigan en la tentación de estar persiguiendo...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputada.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** ...o espiondo a los periodistas o a los opositores, o a todo aquel que le sea incómodo al régimen de Morena. Concluyo. También se-

rá necesario establecer los criterios para transparentar y vigilar los fondos de apoyos a estados y municipios.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** No vamos a permitir que dejen fuera a los estados y municipios. Hoy, no más excusas, el gobierno tiene la responsabilidad de garantizar paz y tranquilidad en cada rincón del país. Damos un paso adelante aprobando esta reforma, pero no vamos a permitir...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** ...abusos ni el uso indebido de estas facultades. La violencia no puede seguir siendo el tema pendiente...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** —Concluyo—...con esta reforma el gobierno ya tiene lo que pidió. Si no hay resultados...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ya rebasó su tiempo, diputada. Concluya.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** ...será claro que el problema no son las leyes, sino su incapacidad para actuar.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada. terminó su tiempo.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, hasta por cinco minutos. Es del Partido de Morena. En tanto llega la diputada a la tribuna, queremos...

Esta Mesa Directiva saluda la visita de la excelentísima señora Nadya Rasheed, embajadora del Estado de Palestina en México, invitada por diputados y diputadas de Morena y del Partido del Trabajo. Sea usted bienvenida, excelentísima embajadora.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Julia Arcelia Olguín Serna.

**La diputada Julia Arcelia Olguín Serna:** Buenas tardes. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Julia Arcelia Olguín Serna:** Compañeras diputadas y diputados federales, me dirijo a ustedes en esta tribuna para hablar sobre la necesidad de contribuir en el fortalecimiento de estrategias de seguridad de nuestro país, con nuestra participación a favor de la reforma del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

Para ello, es importante destacar que el artículo 21 constitucional establece las bases de la función de seguridad pública, la prevención del delito, la procuración de justicia y la ejecución de penas. Su fortalecimiento mediante iniciativas específicas busca abordar aspectos esenciales para combatir al crimen organizado y mejorar la seguridad en el país.

Hace unos días, esta Cámara de Diputados recibió la propuesta de reforma al artículo 21 constitucional, mediante la cual la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, asumen su responsabilidad de dar resultados y avanzar hacia la pacificación del país.

En años recientes, el crimen organizado ha sido un flagelo que, con honrosas excepciones, ha rebasado las capacidades de las autoridades estatales y municipales. Que, si bien es cierto, se ha dicho que el combate al crimen organizado no es del orden estatal, ni municipal, pero hoy se deben sumar esfuerzos coordinados para dar resultados a esta problemática, que tanto daña al pueblo mexicano.

La intervención del gobierno federal y de las fuerzas armadas han sido indispensables; sin embargo, los delitos de mayor impacto, como el homicidio y la extorsión, que bien sabemos son del fuero común, no siempre han sido investigados de forma sistemática por ninguna autoridad.

¿Por qué lo señalo? Porque, a pesar de la gravedad del delito de extorsión por cobro de derecho de piso, el cual es un

fenómeno sumamente extendido y violento en los penales del país, hay menos de 2 mil 500 personas sentenciadas por extorsión.

Con la reforma podremos avanzar hacia la consolidación de un aparato nacional de seguridad. De la reforma al 21 constitucional es de mencionar la capacidad de investigación criminal y diseño de una verdadera estrategia contra el crimen organizado.

Históricamente, todas las corporaciones que integran la fuerza pública, civiles y militares por igual, se han enfocado a realizar detenciones en flagrancia; es decir, la labor cotidiana está, en esencia, desvinculada de las denuncias que presentan los ciudadanos y de la labor de la investigación criminal que realiza el Ministerio Público.

Lo anterior implica que la casualidad, más que la investigación o la estrategia, determine las detenciones. En el caso de los territorios donde opera el crimen organizado, primero se detienen a los criminales, luego se alega si portan armas y qué traen de drogas, y solo en casos muy excepcionales hay una orden de aprehensión o una vinculación a delitos de alto impacto.

Un aspecto importante de la reforma al artículo 21 es que otorga a la Secretaría de Seguridad federal facultades claves para corregir esta deficiencia: la facultad de participar en investigaciones criminales y de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.

Otorgando estas facultades, la citada Secretaría podrá diseñar políticas y planear operativos enfocados en atender los fenómenos delictivos de mayor impacto y desarticular a los grupos de mayor peligrosidad. Con estas nuevas facultades también será posible pasar...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada Julia Arcelia Olguín Serna:** ...del simple despliegue de elementos al patrullaje y a la instalación de retenes.

Concluyo, presidenta.

Esta inteligencia es precisamente el factor clave que ha hecho falta para diseñar y ejecutar operativos más certeros, más eficaces y con un menor riesgo y costo humano.

Diputadas y diputados, los invito a votar a favor. Este es el momento de estar unidos por una paz verdadera para las y los mexicanos. Actuemos con valentía por amor a México. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Carlos Hernández Mirón:** Muchas gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Carlos Hernández Mirón:** Muchas gracias. Quiero mandarle mis saludos y mi solidaridad a la excelentísima embajadora de Palestina que nos vino a visitar el día de hoy aquí a la Cámara de Diputados. Compañeras y compañeros, que viva la dignidad del pueblo palestino.

Hace unos minutos escuchaba desde esta tribuna algunos comentarios que quiero precisar, porque la iniciativa que recibimos el día de hoy, este dictamen que vamos a aprobar en unos momentos, que ha logrado el consenso de todas las bancadas que integramos esta legislatura, quiero decirles que no inició efectivamente el primero de noviembre de 2024, cuando la doctora Claudia Sheinbaum presenta esta iniciativa en el Senado de la República, claro que no, no comenzó, pero, tampoco tiene un origen cómo candidamente lo ha dicho el Partido Acción Nacional y es necesario que lo precisemos.

Pero, antes de eso, algunos comentarios, con esta reforma se amplía el pilar que fortalece un México más seguro, la hemos revisado con una pulcritud desde el Senado de la República, aquí como en las comisiones y obviamente directamente en el pleno.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana hoy tiene una repercusión mucho más importante, se genera la estrategia nacional de seguridad pública, con ejes muy claros. Se ha dicho también —de manera imprecisa— que no, todavía no se ha presentado; sí, efectivamente, pero me parece que hay un expertise, hay un conocimiento atrás que va a ser fundamental.

¿Cuál es la intención de esta estrategia nacional de seguridad pública? Combatir la violencia, la inseguridad con un solo fin, proteger a la población bajo un principio rector

fundamental en el que coincidimos en la bancada de Morena, respetando siempre los derechos humanos del pueblo de México. Así como también generando paz social, que esa es la parte más importante.

Esta estrategia no puede ir sola, porque aquí decían que es una estrategia que diseñó Felipe Calderón; craso error se comete cuando se mencionan este tipo de elementos, porque esta estrategia no se vincula directamente con el crimen organizado, como sucedió en el gobierno de Felipe Calderón; no, primera definición que tenemos que tener en claro.

Segunda, surge del expertise, compañeras y compañeros, del conocimiento de la doctora Claudia Sheinbaum como jefa de gobierno de la Ciudad de México.

Las personas que vivimos en la capital y que somos diputados hemos estado en el Congreso local de la Ciudad de México, vimos paso a paso cómo se definía esta estrategia.

Y con el apoyo de Omar García Harfuch, que dio resultados directamente en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, hoy tenemos una estrategia perfectamente definida.

Y, compañeras y compañeros, que no se nos olvide, una estrategia de seguridad no puede ir sola, tiene que ir acompañada con una política social como la que implementó el mejor presidente de este país, Andrés Manuel López Obrador. Así podremos llevar a cabo la transformación y la seguridad.

Pero un elemento más. Si tenemos una política en materia social, tenemos una estrategia nacional en seguridad pública, ¿qué es lo que hace falta? Una economía robusta y sólida.

Hoy estuvimos, estos días hemos estado con el secretario de Hacienda, y se ha hecho un planteamiento también de un presupuesto que va a ser muy importante.

Concluyo mi intervención de la siguiente manera: tenemos una estrategia conjunta, política social y en seguridad ciudadana, que ataca directamente al crimen organizado, pero también combate las desigualdades y la falta de oportunidades. Se suma la tecnología, la inteligencia, el análisis de datos.

Claudia sabe perfectamente, la doctora Claudia Sheinbaum, presidenta de todas y de todos los mexicanos, sabe perfectamente de estos temas. Será un éxito.

Es por eso, compañeras y compañeros, que los convido a que votemos a favor de este dictamen, que será en beneficio del pueblo de México. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Hernández. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Manuel Espino Barrientos, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, con esta modificación al artículo 21 constitucional estamos dando un paso fundamental, anhelado desde hace bastante tiempo, en beneficio de la seguridad, tan anhelada, tan demandada, tan exigida por todos los mexicanos.

Podremos al fin concluir la rectificación de los conflictos generadores de violencia que nos heredó la estrategia fallida, más que fallida, la estrategia homicida de Felipe Calderón Hinojosa; muy lejana, muy lejana a la estrategia que ya ha anunciado la presidenta Claudia Sheinbaum, sustentada en criterios que denotan responsabilidad, visión, experiencia y voluntad política para resolver al fin los conflictos que iniciaron un acto de interés personal en diciembre de 2006.

Celebro que todas las bancadas estén a favor de esta reforma, que augura un desempeño profesional a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de todas las instituciones de seguridad pública del país.

Es conveniente destacar hoy que, entre 2006 y 2018, la inseguridad evolucionó de riesgo a amenaza, porque altos mandos policiales se coludieron con grupos criminales; el principal, Genaro García Luna, que tuvo todo el respaldo de su jefe, que tuvo respaldo presupuestal sin precedentes hasta este momento en la historia reciente en nuestro país para la seguridad pública.

Comenzó entonces una etapa difícil: tan solo en el sexenio de Vicente Fox la inseguridad creció 1.5 por ciento en seis años, en el sexenio Calderonista la inseguridad se incrementó 165 por ciento, no 16, 165 por ciento y siguiendo esa fallida estrategia Peña Nieto la incrementó en más de un 60 por ciento.

El presidente López Obrador paró el conflicto entre las Fuerzas Armadas del Estado y los grupos criminales, que era una guerra absurda, y no solamente paró el conflicto, implementó una estrategia muy criticada, por muchos, incomprendida, pero que dio resultados, comenzó el declive de la estadística criminal y bajaron los homicidios dolosos.

Esa estrategia hoy continúa y se va a acelerar su eficacia con la aplicación de esta reforma, que frente a la realidad otorgará facultades a las instituciones de seguridad pública para evitar que autoridades civiles sean rebasadas, como aquí se ha reconocido que ha ocurrido en años recientes, sean rebasadas por el crimen organizado en sus capacidades para proteger a la población.

Solo en el sexenio calderonista, las corporaciones fueron degradadas y dejaron de ser útiles a la seguridad pública. Esta reforma, esta reforma garantiza fortalecer a esas corporaciones y, finalmente, incorporarlas de manera coordinada a planes, programas, estrategias de impacto positivo nacional y local.

Permitirá, al fin, mejorar la investigación criminal en nuestro país para apoyar al ministerio público en la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos, con la formalización del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Desde la Constitución se avanza en la transformación de nuestro régimen político, se prioriza la transparencia, el control, la vigilancia de los fondos destinados a la seguridad de las y los mexicanos, que en otros sexenios del pasado fueron despilfarrados y fueron a bolsillos particulares. Hoy, esta transparencia asegurará el uso correcto, ordenado hacia la seguridad pública.

Permite esta reforma una coordinación eficaz de los tres órdenes de gobierno para acelerar las acciones de contención de actividades delictivas y de una investigación criminal eficaz para la procuración de justicia, permite fortalecer a las instituciones encargadas de la seguridad, pero también a las encargadas de la inteligencia criminal.

Se fortalece a la Secretaría de Seguridad Pública, dotándola de facultades para aportar a la inteligencia del estado, específicamente en la inteligencia criminal.

Destaca el deber de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de auxiliar en sus funciones –y esto es muy importante–, de auxiliar en sus funciones para preservar la se-

guridad nacional que abarca la seguridad interior y la defensa nacional a quien es titular del Poder Ejecutivo, ahora a la presidenta Claudia Sheinbaum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos:** Concluyo.

Por todo ello, este producto legislativo que estamos procesando, dará a nuestro pueblo la certeza de que muy pronto tendremos más y mejores resultados en el complejo tema de la seguridad y de la paz de nuestro país.

Por su voto a favor, a todas y a todos mis compañeros legisladores, felicidades y muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Está a discusión en lo general. Se informa a la asamblea que la discusión de este asunto se llevará a cabo en lo general y en lo particular en un solo acto. En términos del artículo 230, numeral 3, del Reglamento se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez:** Con el permiso de la presidencia. Llevamos semanas y meses desde que arrancó la actual legislatura y este periodo legislativo, legislando, como se dice coloquialmente, al vapor.

Muchas de las reformas que aquí se han aprobado, la inmensa mayoría se votaron en la legislatura pasada, precisamente para que en esta legislatura no se tuvieran que discutir en comisiones. Se cita a las comisiones siempre con el carácter de urgente, de extraordinarias, se circulan tarde los dictámenes.

En los debates, aquí en el pleno, no se aceptan preguntas por parte de los diputados de la mayoría, porque no se atreven a responder por lo que le están haciendo al país y, pues ese es el estado del debate que guarda el Congreso de la

Unión. Ya lo dijo aquí hace unos minutos el diputado Döring, con un lenguaje un poco más florido y quizá también más preciso, pero qué manera de legislar.

Y cuando se legisla así, cuando se legisla de esa manera, pues se legisla mal, y ahí es cuando vienen las contradicciones y cuando viene la incongruencia, porque no cabe duda que todos ustedes han querido militarizar el país. Aquí han dicho que ha fracasado la estrategia de los gobiernos del PRI y el PAN, pero es exactamente la misma estrategia, en los hechos, que ustedes han venido a aprobar aquí, tanto en la Constitución como en las leyes, y tampoco se puede negar que ustedes creen que la cárcel es la solución para todos los problemas de seguridad en este país.

Por eso, justamente, hace una semana estábamos aquí discutiendo, y ustedes aprobando ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Pero, justamente, el dictamen que hoy está a discusión de este pleno es un paso en un sentido muy distinto a lo que ustedes han aprobado en las semanas pasadas; precisamente está en el sentido de construir una alternativa civil para resolver los problemas de seguridad en el país; en primer lugar, porque le otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la facultad, ya no solamente de solamente formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, sino también coordinar y dirigir esta estrategia. Eso ya es un cambio fundamental.

Pero, más importante aún, le otorga a esa misma secretaría la competencia para investigar delitos en el artículo 21 de la Constitución, porque hasta el día de hoy el Ministerio Público era el único facultado constitucionalmente para dirigir la investigación criminal, y entonces teníamos solo un puñado de miles de agentes del Ministerio Público investigando más de 25 millones de delitos en todo el país, y teníamos a decenas de policías municipales, estatales y federales que no podían investigar, porque carecían de facultamiento constitucional.

Pero la propuesta que estamos por votar aquí el día de hoy ya la habíamos propuesto desde Movimiento Ciudadano y la bancada naranja, desde hace dos años, en septiembre de 2022 la presentó aquí en esta Cámara de Diputados Jorge Álvarez Máynez; en el Senado de la República, Clemente Castañeda, y hace unos días la volvimos a presentar como la bancada naranja, porque la estrategia de la fuerza bruta ha fracasado, porque la militarización ha fracasado y porque el punitivismo ha fracasado.

Y, precisamente, desde hace dos años hemos estado insistiendo en que tenemos que apostar por una vía civil, y que tenemos que apostar porque sean las policías las que investiguen en el país los delitos que se cometen.

Por eso creemos que esta propuesta es un paso en la dirección correcta, porque solamente con inteligencia y solamente con prevención vamos a poder construir un modelo de seguridad que atienda los delitos que más afectan a las familias y a las mexicanas y a los mexicanos.

Así lo hemos hecho en Jalisco, así lo hemos hecho en Nuevo León y así presumen ustedes que lo han hecho en la Ciudad de México, donde, por cierto, dirige a la policía uno de los mejores servidores públicos que tiene este país.

Y quizá también, si se toman en serio el diálogo, si se toman en serio los argumentos, si legislamos con más determinación, con más parsimonia, tenemos la posibilidad de construir ese camino para pacificar al país. Así lo propusimos en la campaña presidencial con nuestro Plan Nacional de Pacificación, y así seguiremos insistiendo en este Congreso de la Unión, que sigamos legislando para saldar con las y los mexicanos la deuda que tenemos, que es la paz. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez, del PRI, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:** Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente. Antes de entrar en el tema particular de la reforma al artículo 21 constitucional, quisiera hacer alusión que hace un rato, cuando discutíamos el anterior dictamen, nuestro coordinador del grupo parlamentario hizo un señalamiento muy puntual de que estábamos detectando una serie de inconsistencias, irregularidades en relación con este dictamen.

Y ahora nos damos cuenta que las están queriendo corregir en la mesa, sin necesidad de entrar al análisis y pasar el proceso legislativo que ya se agotó. Ahorita, terminando esta intervención, habremos de dar una rueda de prensa aquí afuera, para poder exhibir con claridad y con precisión la serie de inconsistencias de las cuales está siendo objeto este dictamen que, insisto, se votó y se aprobó hace un rato. Entonces ahorita las daremos a conocer.

Y para no desviarnos del tema que estamos tratando en este momento, que es la reforma al artículo 21 constitucional, en esta reforma, que es una reforma que dota de facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, una secretaría que se le está dando la facultad de regular y ser el garante de la estrategia nacional de seguridad.

En donde me parece a mí que debemos de conocer su claridad ya de esta estrategia, para poder definir los márgenes de actuación que tendrán para resolver cuatro temas que son fundamentales en el tema de seguridad: la seguridad nacional, la seguridad interior, la seguridad pública y la seguridad ciudadana. Son cuatro temas fundamentales en el rubro de la seguridad que se deben de atender, que se deben de cuidar. Y cada diferente... institución tiene la facultad de hacerlo.

Porque debemos de cuidar mucho, y lo digo y lo dije en la Comisión de Defensa Nacional, debemos de cuidar a nuestras Fuerzas Armadas porque, verdaderamente, si las seguimos metiendo en los temas de seguridad sin profesionalizar cuerpos policiacos civiles, vamos a tener un Ejército que vamos a lastimar, que nos lo van a estar señalando. Y es una institución que todos queremos y que todos respetamos. Por eso hemos de trabajar de manera decidida para poder tener una estrategia que atienda estos cuatro ejes fundamentales en el tema de la seguridad.

Desde luego que vamos a favor en el PRI, de esta reforma que construyó y que se fue construyendo, porque nosotros no le vamos a meter el pie al tema de la seguridad. Y somos y creemos que en el tema de la seguridad la coordinación institucional es lo fundamental.

Nosotros hemos gobernado estados que han vivido temas de inseguridad, como Chihuahua, como Coahuila, y cuando se dieron temas de coordinación institucional, se dieron resultados tangibles en los temas de este combate a la seguridad. Pero también hay algo que debemos cuidar y cuidar bastante, que es el tema del presupuesto, porque en el tema del presupuesto el Secretariado, al que se le da una facultad, será el ente para poder llevar a cabo la vigilancia del ejercicio de los recursos.

Yo pregunto, debemos cuidar en el Presupuesto de Egresos de la Federación cuáles recursos. ¿Por qué? Porque la Secretaría de Seguridad va a recibir un 36 por ciento menos en el presupuesto. La Defensa también va a recibir presupuesto menos. La Marina va a recibir menos presupuesto.

Por lo tanto, debemos saber cómo va a estar el tema presupuestal y el manejo del recurso.

Y otra cosa. Desde el gobierno anterior, y esta administración lo reitera, no vuelven a contemplar el Fortaseg, que es un Fondo para la Seguridad que atiende a los municipios. El Fortaseg ha sido eliminado. No se habla del Fortaseg, que nos daba posibilidades en los municipios para atender temas de prevención, para mejorar las policías municipales, para capacitarlas, para tener mejor equipamiento, y no se tiene este fondo.

El Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública, el FASP, tampoco. Que son fondos, insisto, que se deben atender. Este Secretariado deberá tener esta rectoría estratégica y deberá atender también el tema de la prevención, el tema de la investigación de los delitos.

Otro tema que es importante es la administración de justicia y los Centros de Reinserción Social, que son fundamentales, estos cuatro ejes, para atender el tema de la seguridad y no podamos tener problemas.

Y concluiría diciendo otra cosa. Hay 205 mil 913 homicidios hasta en lo que va de la cuarta transformación en este país, contados hasta el 21 de noviembre. Debemos echarle ganas y debe echarle ganas este gobierno, porque la cuarta transformación es la que tiene más homicidios en las administraciones que han pasado por este país.

Y diría una última cosa. Le dimos 90 días a la secretaria –lo dije en la comisión y lo reitero otra vez–, le dimos 90 días a la secretaria para llevar a cabo una armonización. La armonización legislativa la lleva a cabo la Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión, no la secretaria. Por eso es importante y, lo reitero, que ya no se quedó el dictamen.

En el transitorio, ponernos un tiempo para legislar, debemos darnos un tiempo para legislar, un tiempo perentorio para poder legislar las leyes secundarias y las reformas que se tienen que hacer para que esta nueva legislación, esta facultad constitucional se haga una realidad en el país.

Es fundamental, es importante, porque hay que hacer adecuaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales y una seria legislación en este país. Por eso nosotros vamos a favor, sí, pero con estas consideraciones que esperamos se tomen en cuenta para los debates posteriores, poder garantizar la seguridad de las y de los mexicanos, que es al-

go que reclamamos todas y todos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Leonor Noyola Cervantes, del Partido Verde Ecologista, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes:** Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Así como el sistema inmunológico protege el cuerpo de enfermedades y amenazas externas, la seguridad pública en la persecución de delitos actúa como una defensa en la sociedad. Sin un sistema inmunológico fuerte, el cuerpo es vulnerable a infecciones. De igual forma, sin una estrategia de seguridad sólida, los ciudadanos quedan expuestos al crimen y a la violencia.

De este modo, la seguridad no es solo una cuestión política, sino una cuestión de derechos humanos, pues la paz y la tranquilidad a la cual todos aspiramos es una condición indispensable para el ejercicio de otros derechos fundamentales.

La consolidación del segundo piso de la transformación implica necesariamente redoblar esfuerzos para atender lo que hoy por hoy representa la más sentida de las demandas de la ciudadanía, me refiero a la seguridad. Por ello, es imperativo construir un frente unificado en la investigación de delitos que proteja a todas y todos los mexicanos.

Al incorporar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la investigación de los delitos, así como la coordinación y dirección de la estrategia nacional de seguridad pública, se refrenda el compromiso de la presente administración de seguir trabajando para disminuir la incidencia delictiva.

La estrategia implementada desde el gobierno anterior, la cual está siendo fortalecida con las modificaciones al texto constitucional aprobadas recientemente, ha contribuido a disminuir los delitos que conforman el fuero común y del fuero federal, según datos sobre la incidencia delictiva del fuero del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.

Sin embargo, la seguridad pública no debe verse como un componente aislado, sino como parte de una estrategia integral que incluya al desarrollo social, el acceso a oportunidades económicas y una mejora en la calidad de vida de la población, especialmente de aquellos, los que menos tienen y que pudieran caer en las garras del crimen organizado.

De esta manera, la seguridad debe de ser un asunto transversal que atienda desde las causas, fenómenos como la pobreza y la exclusión, hasta la ejecución de los delitos, la estrategia de seguridad cimentada por el expresidente López Obrador y reforzada por la presidenta Claudia Sheinbaum ha dado resultados favorables.

Sin embargo, no podemos bajar los brazos sin cesar nuestra lucha contra el crimen, pues si se siguen registrando agresiones de los delincuentes en contra de la población en algunas regiones de nuestro territorio.

Con esta reforma se diversifican y se construye un amplio frente junto con la Fiscalía General de la República para seguir promoviendo un entorno seguro para el desarrollo social y económico de la nación a sabiendas de que la dinámica del crimen organizado evoluciona constantemente, ampliar las facultades de investigación de delito y otorgarle a la secretaria la coordinación y la dirección de la estrategia nacional de seguridad pública permitirán una respuesta más ágil y efectiva a las nuevas modalidades delictivas.

Por lo que, al auxiliar a la persona titular del Ejecutivo federal en materia de seguridad nacional, garantiza que la estrategia de seguridad esté alineada con las prioridades del gobierno y las necesidades de la población, así como el sistema inmunológico requiere de cuidados, de atención constante, nuestra seguridad pública necesita ser una prioridad permanente.

Hoy, les invito a que juntos sigamos construyendo un sistema de seguridad tan fuerte como un cuerpo bien protegido, solo así el crimen y la violencia ya no encontrarán cabida para afectar el tejido social. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Diana Karina Barreras Samaniego:** Con su venia, presidente. La iniciativa que se reformará el artículo 21 de nuestra Constitución, presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, representa un paso decidido hacia la consolidación de un Estado más seguro, justo y transparente y eficiente. Desde hace años la inseguridad es un problema que nos han heredado los gobiernos anteriores. Pero hoy ha sido uno de los principales retos que enfrenta nuestra nación.

Sabemos que no hay soluciones mágicas, pero también sabemos que las instituciones públicas deben evolucionar para enfrentar estos desafíos con herramientas modernas, con inteligencia y, sobre todo, con un marco legal sólido.

Precisamente, esta reforma busca fortalecer las capacidades del Estado para combatir la delincuencia, garantizar la seguridad de todas y todos para devolver la paz y tranquilidad a todos los mexicanos y las mexicanas.

Con ella se amplían las atribuciones de la Secretaría de la Seguridad y Protección Ciudadana, permitiendo su participación directa en la investigación de delitos bajo la conducción del Ministerio Público.

Esto, además de establecer la supervisión de los recursos federales para la seguridad pública promoverá el uso estratégico de inteligencia, tecnología y datos, aspectos fundamentales para este México contemporáneo.

Es importante destacar que esta reforma no es un acto aislado. Se inserta en una visión integral en el gobierno federal que ha impulsado, misma que incluye la reforma al Poder Judicial.

Ambas iniciativas comparten un objetivo común, fortalecer el Estado de derecho y devolver la confianza a la ciudadanía en nuestras instituciones. Mientras que en la reforma al Poder Judicial vamos a combatir la corrupción y el nepotismo, dotado de mayor autonomía y eficiencia a la justicia.

Esta reforma al artículo 21 constitucional se centra en la prevención y combate a la delincuencia. Juntas, estas reformas establecen una sinergia fundamental, un sistema judicial limpio y transparente. Además, en un contexto actual en el que la ciudadanía nos exige actuar con urgencia, esta reforma es esencial.

Con las nuevas atribuciones de la Secretaría de Seguridad se integrarán recursos tecnológicos avanzados y bases de datos sólidas para actuar de manera precisa y focalizada, esto no solo fortalecerá las investigaciones, sino que también optimizará el uso de los recursos destinados a la seguridad, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

Recuerdo hace poco que la oposición nos criticaba, mintiendo, diciendo que la reforma al Poder Judicial solo era un berrinche; que por qué no mejor aprobábamos reformas para eficientar la persecución de los delitos.

Señoras y señores diputados, con esta reforma lo lograremos, así que no tienen justificación alguna para no aprobarla, sobre todo cuando pudieron combatir la inseguridad, no lo hicieron. Cuando gobernaban y pudieran brindar seguridad a la ciudadanía, ¿qué hicieron?, ¿por qué no combatieron la corrupción?, ¿por qué no fortalecieron las instituciones de seguridad?

En cambio, bajo su gestión México vivió uno de los peores capítulos, entre el gobierno y el crimen organizado, como quedó evidenciado con el caso de Genero García Luna, su amigo, a quienes muchos de ustedes hoy niegan como juadas, pero la ciudadanía no olvida.

En este sentido, el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad, como articulador del Sistema Nacional de Inteligencia y como líder de Estrategia Nacional de Seguridad Pública tiene el potencial de transformar nuestro enfoque hacia una seguridad integral.

Compañeras y compañeros diputados, esta reforma no solo mejora la seguridad pública, es una pieza clave para consolidar la justicia en México, uniendo esfuerzos en todas las instancias del Estado.

Les exhorto a aprobar esta iniciativa. En el pasado ustedes hundieron a México en la delincuencia y en la corrupción cuando gobernaban, y hoy tienen la oportunidad de reivindicarse, no la desperdicien, compañeros diputados, hagámoslo por las mexicanas y los mexicanos, por la paz y justicia en un futuro seguro. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Teresa Ginez Serrano, del PAN, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada Teresa Ginez Serrano:** Muchas gracias. Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, es una ocasión importante para esta legislatura que nos da la razón en muchos de los puntos que, desde el pasado primero de septiembre, hemos defendido las y los legisladores de Acción Nacional.

En primer lugar, porque nos demuestra que sí es posible alcanzar consensos, uno de los máximos valores de la democracia y de los parlamentos. En segundo lugar porque, como resultado de este consenso, hoy habremos de aprobar una reforma sustancial y sumamente urgente para nuestro país.

Y, en tercer lugar, porque los postulados que dan estructura a esta reforma coinciden con las propuestas del Partido Acción Nacional, que están orientadas al reconocimiento de la estrategia de seguridad hacia los principios constitucionales y hacia la priorización de las instituciones con mando civil.

La seguridad es el problema que más nos preocupa a las y los mexicanos, dos de cada tres. El 60.7 por ciento de la población pensamos que es el reto más importante que enfrenta nuestro país y nos sobran razones para hacerlo. De acuerdo con el Inegi, el año pasado se cometieron en México 31.3 millones de delitos asociados con 21.9 millones de víctimas. Y el sexenio pasado fue el mayor número de homicidios dolosos de la historia con 199 mil 619 personas fallecidas.

La vida y la integridad de las personas son los valores más preciados de cualquier sociedad, y su protección es la principal razón de ser del Estado. Si fracasa en esta tarea primordial, su existencia pierde sentido.

Para nadie de quienes estamos aquí presentes es un secreto que hay importantes áreas de nuestro país en las que desde hace tiempo no está presente el Estado de derecho, que están bajo el control del crimen organizado, provocando graves pérdidas económicas y ponen en riesgo la confianza y la credibilidad internacional de nuestro país.

La preocupación por la inseguridad es compartida, y creo que en ella todas y todos estamos de acuerdo. Pero desde hace algunos años las fuerzas políticas hemos discrepado profundamente en la forma de hacer frente a este reto tan grave y complejo.

Por un lado, el oficialismo se ha postulado por la tesis, dándole mayores, por no decir totales, facultades al Ejército y a las Fuerzas Armadas, es como lograremos disminuir la inseguridad. Por otro lado, de la oposición y de Acción Nacional hemos propuesto invariablemente que la solución a esta grave crisis está en la apuesta por los servicios de inteligencia, en el fortalecimiento de las policías civiles y, sobre todo, de las corporaciones locales, estatales y municipales, que son el primer contacto con los conflictos.

La reforma que hoy está a discusión se encuentra orientada hacia esta segunda postura, la que hemos defendido históricamente en Acción Nacional, en primer lugar, porque elevaron a rango constitucional las facultades del Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Públi-

ca para auditar los recursos federales que se aportan a entidades federativas y municipios.

Con esta reforma no habrá más objeciones para nuestra petición reiterada de darle más recursos a la seguridad pública en el ámbito local. Con ello queremos expresar nuestro desacuerdo con la reducción del 33 por ciento en términos efectivos del presupuesto destinado a la función de seguridad pública.

En segundo lugar, porque al darle a la Secretaría de Seguridad Ciudadana la facultad de auxiliar al Poder Ejecutivo en las funciones en materia de seguridad nacional poner una visión ciudadana en el ejercicio de estas atribuciones y esperamos que este cambio implique un mayor respeto y garantía a los derechos humanos. Por las violaciones a derechos se alcanzaron más de mil 893 quejas ante la CNDH durante el sexenio pasado.

También consideramos acertado que sea esta dependencia la encargada de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia, no solo porque eso reafirma la utilidad de la inteligencia como herramienta indispensable para desarticular el crimen y para perseguir a la delincuencia, sino también porque así se puede garantizar que el uso de la inteligencia no tenga un perfil político.

En tercer lugar, consideramos que es más que acertado que sea la Secretaría de Seguridad Ciudadana la que coordine y dirija la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Hacemos votos porque estas atribuciones permitan un mayor control, una evaluación más rigurosa y una ciudadanización de la Guardia Nacional.

Finalmente, quiero expresar, a nombre de mi grupo parlamentario, que hoy celebramos que estemos dando un primer paso en la dirección correcta. Con nuestro voto a favor de esta reforma, no solo expresamos nuestro respaldo a una estrategia que por primera vez en muchos años está demostrando el interés de fortalecer las instituciones civiles, también expresamos nuestro voto de confianza para el trabajo que habrá de realizar el secretario Omar García Harfuch.

La mano de Acción Nacional está extendida para construir consenso que nos permita pacificar al país, porque la grave crisis de inseguridad que vivimos nos exige actuar con altura de miras y visión de Estado. Solo actuando con la Constitución en la mano, sobre la base de los principios de la República y con la mirada puesta en el bien superior de México lograremos construir reformas duraderas que ga-

ranticen paz y seguridad. La nación nos lo demanda, y quienes hoy sufren violencia no pueden seguir esperando ni un minuto más. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Sergio Mayer, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras, compañeros legisladores, el presente dictamen aprobado en lo general por consenso de todos los grupos parlamentarios representados en la Comisión de Puntos Constitucionales es muestra de que, cuando existe disposición de todas y todos, y antepone el interés de la sociedad, podemos avanzar en la actualización responsable de nuestro marco jurídico y del bien de México.

En el caso que nos ocupa de nuestra Carta Magna, a efecto de fortalecer la capacidad del Estado para enfrentar la criminalidad de manera más eficiente, coordinada, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la reforma a discusión dispone un cambio de paradigma en materia de seguridad ciudadana; primero, con la aplicación de atribuciones a la Secretaría del ramo en materia de investigación de los delitos al auxilio a la titular del Ejecutivo en materia de seguridad nacional.

Precisando también que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, aportados por la entidad federativa, serán auditados y su ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Secretariado Ejecutivo. También facultando al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para homologar los estándares y criterios, así como una coordinación eficiente entre las instancias competentes del ámbito federal, estatal y municipal para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la ONU, la relación entre la distribución socioeconómica y criminalidad violenta no tiene ningún signo claro, porque ni todos los pobres son violentos, como tampoco las personas violentas son pobres.

No obstante, en ciudades altamente desiguales y con problemas de pobreza se desarrollan conflictividades, tensión política e inseguridad, por lo que uno de los ejes de la política de seguridad debe estar enfocados en la recuperación del tejido social del país.

Destaca por supuesto este programa que, en algunos países de Latinoamérica, la delincuencia y la violencia va en aumento por la distribución de armas, el abuso de sustancias y el desempleo juvenil, vertiente considerada por supuesto en la Estrategia Nacional de Seguridad de la administración actual. Atención a las causas, primero que nada, fortalecimiento de la inteligencia e investigación y coordinación de las instituciones.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública identifica 12 delitos de alto impacto que repercuten de manera negativa en la percepción de seguridad de las personas, clasificándose en dos grupos: aquellos que causan violencia física y los que generan alguna afectación económica. Entre los primeros se encuentran homicidios o lesiones dolosas, feminicidios, violación y secuestro. En tanto que en los segundos se ubican la extorsión, robo de vehículos, robo a cada habitación, robo a transporte público, robo a transeúntes en vía pública y robo a transportistas.

De acuerdo con el estudio de Coparmex, una de las principales causas generadoras de violencia es el tránsito y producción de drogas que pasan a través de nuestro país, además de la diversificación en otras actividades delictivas, como el robo de combustible, la extorsión, con impactos directos en la vida cotidiana, que limitan el movimiento y, por supuesto, el crecimiento de nuestro país, afectan el desarrollo económico e impactan negativamente en la confianza de la ciudadanía y las instituciones. Lo que consta... lo que sustenta un enfoque integral, como se plantea en la Estrategia Nacional de Seguridad, que tenga como una de las principales vertientes el fortalecimiento de la inteligencia y la coordinación entre las instituciones de seguridad.

Convoco a las y los diputados de los grupos parlamentarios de oposición a sumarse a este nuevo paradigma en materia de seguridad en todas las entidades federativas, en beneficio de las familias mexicanas. Los convoco a trabajar juntos para avanzar hacia la recuperación de la seguridad en las entidades que se encuentran en una situación crítica, teniendo presente que, si le va bien a México, nos va bien a todos.

Es momento de hacer un frente común para enfrentar la delincuencia, que cada día se apodera de las calles y de nuestra tranquilidad, poniendo en riesgo el desarrollo nacional. Es momento de sumar propuestas, de proponer estrategias de seguimiento y evaluación para potenciar las capacidades de nuestras instituciones de seguridad...

### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, compañero.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Ya concluyo, presidenta.

...Es momento de mandar una señal contundente a la delincuencia de que hemos puesto a un lado nuestras diferencias políticas para sumar nuestros esfuerzos con un objetivo común: la recuperación de la seguridad y la paz social.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena expresamos nuestro apoyo y confianza en nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, quien presentó esta iniciativa y que impulsa nuestro nuevo paradigma, que fortalece el mando civil...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** ...en materia de seguridad. Convoco, por supuesto, a nuestras instituciones...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** ...la Guardia Nacional, Marina, Defensa y a todas las fuerzas políticas a sumarse a este gran proyecto. La seguridad no es un tema de colores, no es un tema de partidos ni de ideologías...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** ...sino de compromisos. Y el compromiso es México y es responsabilidad de todos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados

que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

El diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado rectificación de hechos. Tiene un minuto la palabra.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino** (desde la curul): He solicitado la palabra para que quede asentado que vamos a favor, para que no tengan ningún pretexto. Pero la seguridad pública es una política de Estado, pero ustedes se han negado a escuchar, se han negado a dialogar. Cómo van a implementar esto que acabamos de aprobar, si la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana carece de elementos, carece de un Estado de fuerza.

Lo único que hacen evidente aquí y en todo momento, que carecen de una estrategia de seguridad pública. Van a quedar desnudos ante el pueblo de México, porque la violencia no para en este país, con este régimen de cuarta le han negado la seguridad al pueblo de México, porque se niegan a escuchar, se niegan a dialogar.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo. Tiene la palabra la diputada Rosy Espejo, por un minuto, para hechos.

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Da risa, debería dar coraje, pero da risa el comportamiento de la oposición ruidosa, estruendosa y violenta, que viene aquí con su discurso a atacar, viene a acusar sin pruebas.

En Veracruz sabemos perfectamente de toda la suciedad que son capaces de repartir en su fracasado objetivo de llegar al poder. Sembraron odio, mucha mentira, ninguna de sus denuncias ha reunido ni una sola prueba y, sin embargo, siguen sembrando odio y mentiras.

Pero por eso les digo, con mucha claridad, en donde hay sentencias sobre fechorías es entre sus miembros, ahí está García Luna, narcotraficante, solo por poner un ejemplo; otros, el de Vicente Fox, Martita Sahagún y sus hijos que se enriquecieron. Como se enriquecieron con Odebrecht, la casa blanca de Peña Nieto y la Gaviota. Esas sí son fechorías, esa sí es corrupción. Gracias, presidente.

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se instruye que las reservas recibidas sean insertadas íntegramente en el Diario de los Debates. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Al no haber orador u oradora inscrita para su discusión en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

¿Alguien falta de votar? Está abierto el sistema electrónico de votación. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 441 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones. Es voto unánime de los presentes, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado en lo general y en lo particular, por 441 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el proyecto de decreto a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

---

**ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO****CONVOCATORIA DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN  
PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Pido a la Secretaría dar cuenta con la convocatoria que propone la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**  
Se informa a la asamblea que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria la convocatoria de la Cámara de Diputados para el proceso de selección para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
**Aprobada la convocatoria. Comuníquese.**

---

**CLAUSURA Y CITA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (18:17 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el próximo martes 26 de noviembre de 2024, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas, a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados.

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 52 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 384 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 25.

6-Morena, 3-PAN, 4-PVEM, 4-PT, 4-PRI, 4-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 11
  
- Barreras Samaniego, Diana Karina (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 28
  
- Calzada Mercado, Mario (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 10
  
- Chávez Velázquez, Noel (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 10
  
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 26
  
- Durán Alarcón, Greycy Marian (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 13
  
- Espino Barrientos, Manuel de Jesús (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 24
  
- Gali López, José Antonio (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 16
  
- Ginez Serrano, Teresa (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 29

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 20
  
- Hernández Espejo, Rosa (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 32
  
- Hernández García, Laura (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 7
  
- Hernández Mirón, Carlos (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 23
  
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 30
  
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 14
  
- Noyola Cervantes, Ma. Leonor (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 27
  
- Olguín Serna, Julia Arcelia (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 22
  
- Pérez Gabino, Gildardo (MC) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 32
  
- Ramos Enríquez, Rodrigo (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 8

- Saiden Quiroz, Jéssica (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 5
  
- Scherer Pareyón, Julio Javier (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 17
  
- Silva Andraca, Ruth Maricela (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 15
  
- Torres Graciano, Fernando (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 18
  
- Vázquez González, Pedro (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 12
  
- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública: 25

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Ausente	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Ausente
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Ausente
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente
107 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Ausente	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Favor
124 Higuera Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Ausente	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Ausente	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Ausente	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Ausente
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Favor	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	214 Santander Soto, Gissel	Ausente
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Ausente

225 Tenorio Adame, Paola Favor  
 226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto Favor  
 227 Ulloa Pérez, Gerardo Favor  
 228 Urbina Castañeda, Rosa Irene Favor  
 229 Valdepeñas González, Gabriela Favor  
 230 Valdés Peña, Jesús Favor  
 231 Valencia de la Mora, Gricelda Favor  
 232 Varela Domínguez, Juan Carlos Favor  
 233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Favor  
 234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray Favor  
 235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe Favor  
 236 Vázquez Arellano, Manuel Favor  
 237 Vázquez Conchas, Raymundo Favor  
 238 Vázquez Navarro, Enrique Favor  
 239 Vázquez Vázquez, Alfredo Favor  
 240 Velazco Bautista, Aremy Favor  
 241 Velázquez Vallejo, Francisco Favor  
 242 Velázquez Vázquez, Marcela Favor  
 243 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor  
 244 Vilchis Contreras, Luis Fernando Favor  
 245 Villalpando Riquelme, Julieta Favor  
 246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli Favor  
 247 Villegas Canché, Freyda Marybel Favor  
 248 Villegas Guarneros, Dulce Favor  
 249 Vitela Rodríguez, Alma Marina Favor  
 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly Favor  
 251 Zebadúa Alva, Joaquín Favor  
 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario Favor  
 253 Zúñiga Cerón, Marisela Favor

Favor: 231  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 22  
 Total: 253

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo Favor  
 2 Azuara Zúñiga, David Ausente  
 3 Balderas Trejo, Ana María Favor  
 4 Bárcenas Resendiz, Isidro Amarildo Favor  
 5 Becerra Moreno, Mónica Ausente  
 6 Borboa Becerra, Omar Antonio Favor  
 7 Castillo Medina, Nubia Iris Favor  
 8 Chimal García, Fidel Daniel Ausente  
 9 Cortés Mendoza, David Alejandro Favor  
 10 Damian Retes, César Israel Favor  
 11 Döring Casar, Federico Favor  
 12 Espinosa Sánchez, Paola Milagros Ausente  
 13 Ferreyro Rosado, Abril Favor  
 14 Gamboa Torales, María Josefina Favor  
 15 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena Favor  
 16 García López, Luis Enrique Favor  
 17 Garza Treviño, Pedro Favor  
 18 Ginez Serrano, Teresa Favor  
 19 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí Favor

20 González Alonso, Carmen Rocío Ausente  
 21 Granados Trespalacios, María Angélica Favor  
 22 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel Favor  
 23 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia Favor  
 24 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania Favor  
 25 Guzmán Avilés, María del Rosario Favor  
 26 Hernández Cerón, Asael Favor  
 27 Hinojosa Pérez, José Manuel Favor  
 28 Huerta Villegas, Genoveva Ausente  
 29 Iñiguez Franco, José Mario Ausente  
 30 Jiménez Angulo, Julia Licet Favor  
 31 Jiménez Delgado, Silvia Patricia Favor  
 32 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe Favor  
 33 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros Favor  
 34 Lixa Abimerhi, José Elías Favor  
 35 Luna Ayala, Noemí Berenice Favor  
 36 López Rabadán, Kenia Favor  
 37 Márquez Alcalá, Laura Cristina Favor  
 38 Márquez Becerra, Alan Sahir Favor  
 39 Martínez López, Paulo Gonzalo Favor  
 40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián Ausente  
 41 Martínez Álvarez, Elizabeth Favor  
 42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel Ausente  
 43 Moya Bastón, Martha Amalia Favor  
 44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio Favor  
 45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo Ausente  
 46 Olguín Díaz, Nancy Aracely Favor  
 47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia Favor  
 48 Ortiz Pérez, Liliana Favor  
 49 Palacios Kuri, Tania Ausente  
 50 Pelayo Covarrubias, Francisco Ausente  
 51 Pérez Díaz, Víctor Manuel Favor  
 52 Pérez Herrera, Verónica Favor  
 53 Quiñones Garrido, Claudia Favor  
 54 Ramírez Barba, Éctor Jaime Favor  
 55 Rementería del Puerto, Julen Favor  
 56 Rendón García, César Augusto Favor  
 57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel Favor  
 58 Rodríguez Heredia, María Isabel Favor  
 59 Rodríguez Torres, Luis Agustín Favor  
 60 Rubio Fernández, Paulina Favor  
 61 Salim Alle, Miguel Ángel Favor  
 62 Sosa Pichardo, Roberto Ausente  
 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto Ausente  
 64 Tejeda Cid, Armando Ausente  
 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús Favor  
 66 Torres Graciano, Fernando Favor  
 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl Favor  
 68 Verástegui Ostos, César Augusto Favor  
 69 Vásquez Hernández, Eva María Favor  
 70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús Ausente  
 71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester Favor

Favor: 55  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 16  
 Total: 71



45 Téllez Marín, José Luis Favor  
 46 Vázquez Calixto, Javier Favor  
 47 Vázquez García, Dionicia Favor  
 48 Vázquez González, Pedro Favor  
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles Favor

Favor: 46  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 49

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor  
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo Favor  
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro Favor  
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto Favor  
 5 Arredondo Ramos, Abigail Favor  
 6 Barrera Maldonado, Leticia Favor  
 7 Betanzos Cortés, Israel Ausente  
 8 Calzada Mercado, Mario Favor  
 9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio Favor  
 10 Castro Bello, Christian Mishel Favor  
 11 Ceja García, Xitlalic Favor  
 12 Chávez Velázquez, Noel Favor  
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro Favor  
 14 Domínguez Ugarte, Paloma Favor  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 16 González González, Ana Isabel Favor  
 17 Guerra Castillo, Marcela Favor  
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta Favor  
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo Ausente  
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo Favor  
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro Favor  
 22 Lara Calderón, Emilio Ausente  
 23 Martínez García, Verónica Favor  
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio Favor  
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 26 Moreno de Haro, Juan Favor  
 27 Navarro Acevedo, Nadia Favor  
 28 Ortiz González, Graciela Ausente  
 29 Palma César, Víctor Samuel Favor  
 30 Piñón Rivera, Lorena Favor  
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío Favor  
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne Ausente  
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo Favor  
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth Favor  
 35 Suárez Licona, Emilio Ausente  
 36 Yañez Cuellar, Arturo Favor  
 37 Zamora Gastélum, Mario Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 37

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura Favor  
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A. Favor  
 3 Farias Bailon, Francisco Javier Favor  
 4 Flores Elizondo, Patricia Favor  
 5 García León, María de Fátima Favor  
 6 Gil Rullán, Sergio Ausente  
 7 González Franco, Amancay Favor  
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Favor  
 9 Hernández García, Laura Favor  
 10 Longoria López, Paola Michell Favor  
 11 Lozano Caballero, Raúl Favor  
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Favor  
 13 Mercado Castro, Dora Patricia Favor  
 14 Muñoz Moreno, Anayeli Favor  
 15 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Favor  
 16 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Favor  
 17 Pérez Gabino, Gildardo Favor  
 18 Ramírez Reyes, Gibran Favor  
 19 Ramos Enríquez, Rodrigo Favor  
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia Favor  
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia Favor  
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Favor  
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Ausente  
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio Favor  
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Favor  
 26 Vázquez Ahued, Pablo Favor  
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Favor

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 27

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 1